

Sociedad, naturaleza y mercado: un análisis regional de los condicionantes de la producción agraria española (1800-1936)

Domingo Gallego Martínez

1. INTRODUCCIÓN

El atraso agrario, su medición, sus causas y sus consecuencias han sido temas centrales en el discurso de los historiadores españoles. La idea de que el atraso agrario fue consecuencia de un continuado desaprovechamiento de las oportunidades de remover los equilibrios sociales que agarrotaban el campo ha estado, hasta hace poco, muy arraigada entre nosotros.

Con la desamortización se perdería la oportunidad de reformar directamente las estructuras agrarias. Con la política proteccionista, que se reinicia para los cereales en la década de 1880, se perdería la oportunidad de engarzar de forma sólida a la agricultura española en la división internacional del trabajo y así poner en marcha las fuerzas mercantiles que, de forma automática, hubieran reformado el mundo rural. El fracaso de la reforma agraria de la II República sería, a su vez, la última oportunidad de transformar, a partir de la acción directa del Estado, las estructuras agrarias. Tras todos estos fracasos estaban unas élites rurales arcaizantes en sus comportamientos económicos y políticos, pero que seguían reteniendo una considerable capacidad de incidir en las decisiones públicas. El campo se encontraba apresado entre las garras del sistema caciquil y el conjunto de la economía española renqueaba por el peso de este pesado fardo.

■ *Domingo Gallego Martínez es profesor titular de Historia e Instituciones Económicas, en el Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública de la Universidad de Zaragoza. Dirección para correo: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Zaragoza, Gran Vía, 2-4, 50005 Zaragoza, e-mail: dgallego@posta.unizar.es.*

El progreso parecía depender, para unos, de la campesinización de la sociedad rural a través de las reformas agrarias¹ y, para otros, de la desruralización de la economía española a través de la competencia internacional².

Estos enfoques han sido matizados en los trabajos que han abordado de un modo global los cambios institucionales y productivos que fueron teniendo lugar en la agricultura española durante el siglo XIX y el primer tercio del XX. Pero han sido los abundantes estudios de historia agraria regional los que, durante las décadas de 1980 y 1990, han ofrecido una visión más rica y matizada de la sociedad rural. En ellos se han integrado las condiciones naturales y sociales de las distintas comarcas con las opciones productivas y tecnológicas que se pusieron en práctica, mostrándonos así las potencialidades y limitaciones de los distintos sistemas agrarios que se fueron configurando. La imagen global que emana de ellos es la de unas sociedades rurales con capacidad de transformarse, de adaptarse a los problemas y posibilidades que se les fueron presentando. En esa capacidad de organizar el cambio agrario estarían las claves de la pervivencia de unos modelos de sociedad que, con raíces en épocas anteriores, se forjaron durante la primera mitad del siglo XIX. Con ellos perdurarían también los desequilibrios sociales que les caracterizaban³.

Creemos que es necesario utilizar esa rica visión del cambio agrario, construida desde marcos comarcales o provinciales, para relacionarlas entre sí y elaborar una explicación general de las transformaciones que tuvieron lugar en el sector agrario español durante el siglo XIX y el primer tercio del XX. Esto es lo que se pretende hacer en este trabajo, no tanto con el objetivo de construir explicaciones compactas, como con el de abrir un campo de discusión y reflexión en el que puedan combinarse, para explicar los procesos generales, los resultados que se han ido alcanzando en el análisis regional.

¹ Esta idea fue dominante en la historiografía agraria al menos hasta mediados de la década de 1980. Los trabajos más representativos, y de mayor calidad, en los que se interpreta desde esta perspectiva, son los de PASCUAL CARRIÓN (1932), EDWARD MALEFAKIS (1971) y JOSEP FONTANA I LAZARO (1973). En ellos se destaca la capacidad de persistir de los grandes patrimonios y las ineficiencias de los latifundios. Respecto a la capacidad de persistir, se insiste en el poder político de los propietarios desatendiendo otro aspecto clave para esa persistencia: su capacidad de organizar procesos de transformación productiva.

² Los textos en los que se presentan de modo más contundente estas ideas son los de GABRIEL TORTELLA CASARES (1994), JORDI PALAFOX GAMIR (1991 y 1999) y LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA (1997 y 1999).

³ Varias recopilaciones de trabajos ya veteranas muestran los primeros resultados en los que se fue apoyando esta visión más abierta y compleja de la sociedad rural y de sus transformaciones: ÁNGEL GARCÍA SANZ Y RAMÓN GARRABOU (1985); RAMÓN GARRABOU Y JESÚS SANZ FERNÁNDEZ (1985); RAMÓN GARRABOU, CARLOS BARCIELA LÓPEZ Y JOSÉ IGNACIO JIMÉNEZ BLANCO (1986); RAMÓN GARRABOU (1988) Y PEGERTO SAAVEDRA Y RAMÓN VILLARES (1991).

Para hilar argumentalmente los trabajos disponibles sobre las distintas regiones se ha seleccionado información desagregada provincialmente sobre un conjunto de variables que hacen referencia a las condiciones sociales y naturales de cada una y a los resultados productivos que en cada caso se fueron alcanzando. Los datos en general se sitúan en las etapas finales de la llamada agricultura tradicional: el primer tercio del siglo XX para los datos productivos y tecnológicos, y la década de 1950 para los que caracterizan los modelos de sociedad agraria que se fue configurando en cada espacio.

En las páginas siguientes se tratará de caracterizar los tipos de sociedades rurales existentes a mediados del siglo XX (apartado 2.1). Posteriormente, se irán reconstruyendo las condiciones que pudieron explicar la diversidad de resultados observados recurriendo para ello a las características de la revolución liberal y a las circunstancias que la condicionaron, al proceso de industrialización y a las consecuencias de los movimientos migratorios (apartados 2.2 a 2.4). En la segunda parte se analizarán las características generales del medio natural así como su incidencia en la explicación de las orientaciones productivas y tecnológicas que se fueron consolidando en cada zona (apartados 3.1 y 3.2). El objetivo final del trabajo es analizar las interacciones que se produjeron entre cada uno de estos aspectos, tanto los de carácter social analizados en la parte segunda, como los de carácter ambiental y tecnológico tratados en la tercera. El enlace entre estos distintos planos se realiza en las conclusiones; en ellas se ensayará una explicación general de la lógica de evolución de los distintos sistemas agrarios del país.

2. LAS SOCIEDADES RURALES.

2.1. Las sociedades rurales a mediados del siglo XX

Comenzamos observando a las sociedades rurales en el momento inmediatamente anterior al inicio de la crisis de la agricultura tradicional. En el gráfico 1 se han combinado dos variables: el porcentaje de empleos asalariados en el sector agrario (dato fechado en 1955)⁴, y el porcentaje de suelo agrícola al que se accede de modo

⁴ Los datos manejados se refieren al “número de empleos”, “número de empleos asalariados” y “número de empleos no asalariados” no se refieren, por lo tanto, a la población activa masculina o femenina sino al número de ocupaciones en el sector agrario y a si se accede a ellas vía contrato de trabajo u otros caminos (empleos atendidos por el empresario o sus familiares). Véase BANCO DE BILBAO, 1975: 16, 17, 143, 145 y 147. Es evidente que muchos empleos asalariados pueden desempeñarse por el pequeño agricultor o sus familiares; aún así en el texto argumentaremos, cuando el porcentaje de empleo asalariado sea muy elevado, como si esto fuera un indicio fiable de la presencia de mano de obra asalariada (familias para las que el ingreso salarial es el medio principal de vida).

indirecto (fechado en 1962)⁵ ya sea mediante arrendamiento o aparcería o mediante otros modos de cesión del usufructo de la tierra⁶.

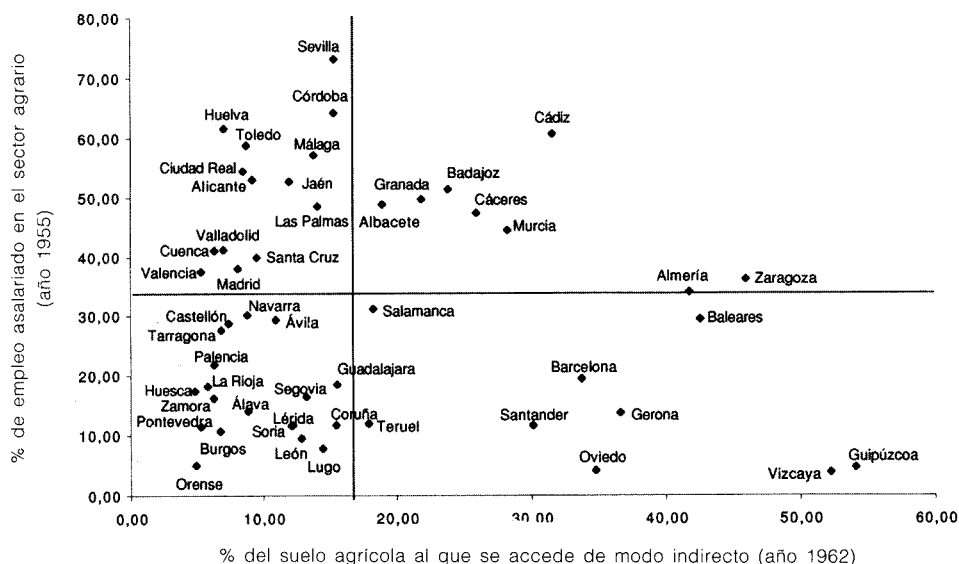
La imagen general es que domina el acceso directo a la tierra y el uso de mano de obra familiar (sólo al 17% de la tierra cultivada se accede como media de modo indirecto y sólo el 34% de los empleos agrícolas implican la contratación de asalariados). La explotación familiar propietaria de una parte considerable de la tierra que trabaja y que utiliza mayoritariamente mano de obra familiar parece ser el modelo dominante. Pero el análisis regional que abordamos a continuación revela que las medias nacionales no son representativas: tras ellas se ocultan una amplia diversidad de casos.

En el gráfico 1 se identifican en primer lugar un grupo de provincias (ángulo inferior izquierdo del gráfico) en las que al coincidir, aún con mayor contundencia que en la media nacional, el acceso en propiedad y el trabajo no asalariado, nos remiten al carácter abrumadoramente dominante de la explotación familiar propietaria de la tierra que cultiva y, también, a unos mercados de trabajo rurales poco profundos (estas provincias están mayoritariamente situadas en Galicia y en Castilla y León, pero también en otras zonas de la mitad norte peninsular: es el caso de Álava, La Rioja, Huesca y Lérida).

⁵ El Censo Agrario de 1962 (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, 1966: 37) sólo facilita información sobre los modos de acceso a la tierra para el total de la superficie agraria. En el Censo Agrario de 1982 (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, 1985: 25) se ofrece, por primera vez, información sobre las formas de acceso a la tierra desagregando del total la superficie de uso agrícola. Con esta última información se ha calculado para 1982 el porcentaje que representa la superficie agrícola a la que se accede de modo indirecto en el conjunto de la superficie agraria útil a la que se accede también de modo indirecto. Este porcentaje, calculado para cada provincia en 1982, lo hemos aplicado al total de superficie agraria de cada provincia al que se accede de modo indirecto en 1962, con lo que resulta una estimación de la superficie agrícola a la que se accede de modo indirecto en 1962. La estimación es evidentemente cuestionable, pero los datos de 1982 muestran un hecho relevante: la mayoría de las tierras a las que se accedía mediante contratos de arrendamiento o aparcería eran de uso agrícola: para el conjunto de España este porcentaje era del 83%. El problema es en qué medida los datos de 1982 eran representativos, en este aspecto, de los de 1962. En cualquier caso, téngase en cuenta que lo único que hacemos con los porcentajes calculados con los datos de 1982 es distribuir la superficie de acceso indirecto de 1962 entre la que era y no era de uso agrícola.

⁶ Las caracterizaciones generales de la sociedad rural se han efectuado en bastantes trabajos utilizando datos de distribución de la propiedad y tamaño de las fincas. Los datos de este carácter presentados por EDWARD MALEFAKIS (1971: 25-52), procedentes en su mayoría de Pascual Carrión, 1932, han sido utilizados en varios textos de síntesis (JIMÉNEZ BLANCO, 1986b: 118 y SIMPSON, 1997: 76-79). En nuestro caso, sin embargo, hemos preferido caracterizar los distintos tipos de sociedades agrarias combinando los modos de acceso a la tierra cultivada con las formas de movilización de la mano de obra. En estas cifras está implícita la estructura de la propiedad y, además, nos muestran indirectamente y de un modo sintético los tipos de explotaciones. En los párrafos iniciales de este apartado se hace un uso muy descriptivo de esta información; más adelante, se combina con las evidencias suministradas por la bibliografía disponible para algunas zonas. Estas informaciones bibliográficas no son espacialmente muy representativas, pero utilizando la perspectiva general que ofrecen los gráficos presentados, se pueden hacer algunas generalizaciones que, desde luego, requerirían múltiples ajustes posteriores.

GRÁFICO 1. MODOS DE ACCESO A LA TIERRA Y AL TRABAJO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 1966: 37 y 1985: 25 y Banco de Bilbao, 1975: 143 y 145.

En el ángulo inferior derecho del mismo cuadro 1 nos encontramos con provincias (Asturias, Cantabria, Vizcaya, Guipúzcoa, Gerona y Barcelona) en las que, como en las anteriores, el grado de asalarización de los trabajadores agrarios es bastante más bajo que la media española, lo que nos remite a que la mano de obra empleada en las explotaciones agrarias era también abrumadoramente familiar. Pero en estos casos un porcentaje elevado de la tierra cultivada había sido arrendada o cedida en aparcería. Estamos ante una presencia relevante de los propietarios acomodados que parecen optar mayoritariamente por explotar la tierra de modo indirecto a través de su cesión a familias campesinas.

En los casos comentados hasta ahora nos encontramos con unas formas de propiedad y tenencia claramente dominantes pero que, en general, están lejos de ser exclusivas. Esto nos muestra que en todas estas sociedades convivió la explotación que utilizaba tan sólo mano de obra familiar, con tierra en propiedad o a renta, con otro tipo de explotaciones y otros modos de movilizar la mano de obra. Pero hay provincias con similitudes a las hasta ahora analizadas en las que estas variantes adquieren una considerable importancia, mostrando así la existencia de estructuras sociales más abiertas y diversificadas. Así, en los casos de Zaragoza, Baleares y Almería, los elevados porcentajes de acceso indirecto a la tierra, combinados con también relevantes niveles de trabajos asalariados, nos hablan de estructuras sociales complejas en las que deben de alcanzar cierta importancia una amplia diversidad de tipo de explotaciones: propietarios acomodados que explotaban, según los casos,

directa o indirectamente sus fincas; empresas familiares que completan la mano de obra familiar con la contratada; arrendatarios de cierta magnitud que también contratan asalariados, empleen o no mano de obra familiar.

Los casos de Tarragona, Castellón y Valencia, con niveles aún moderados pero progresivamente más elevados de asalarización, nos remiten a la presencia del cultivo directo en explotaciones medias y grandes, en combinación con el afianzamiento de la propiedad familiar. Encontramos situaciones parecidas a éstas en Navarra, Valladolid, Cuenca o Madrid. En Alicante y Murcia, sin embargo, la presencia de la gran propiedad parece ser notable, con continuidad del cultivo directo con asalariados en Alicante (en este caso deben encontrarse principalmente los patrimonios de tamaño intermedio), y con una mayor presencia de las estrategias de gestión indirectas en el caso de Murcia. Estos últimos ejemplos nos remiten al amplio grupo de provincias, situadas en la mitad sur de la península, caracterizadas principalmente por el muy alto grado de asalarización del empleo agrícola.

El contrapunto a la campesinización de la agricultura gallega o del norte de Castilla lo encontramos en la provincia de Sevilla en la que el porcentaje de empleos para asalariados supera el 70% y predomina abrumadoramente el acceso en propiedad a la tierra: los propietarios acomodados parecen tener también en Sevilla, como en Barcelona, Gerona y una parte de las provincias cantábricas, amplio acceso a la propiedad de la tierra, pero en este caso optan mayoritariamente por su explotación directa mediante la contratación de mano de obra asalariada.

Sin llegar al extremo sevillano, una gran parte de las provincias andaluzas, extremeñas y manchegas se movían también en altos niveles de asalarización de los empleos agrarios, lo que indudablemente es un indicio sólido de la relevante presencia de explotaciones grandes que podían recurrir para abastecerse de mano de obra a un mercado de trabajo local relativamente amplio. Pero, en general, parece que en la mayoría de las provincias de Andalucía, Extremadura y Castilla La Mancha, pese a existir también como en Sevilla sociedades rurales muy polarizadas, su estructura de clases era más variada⁷.

En la provincia de Cádiz el coincidir niveles de acceso indirecto a la tierra relevantes (en el entorno del 30%) con muy elevados porcentajes de asalarización indica que los arriendos debieron de ser principalmente de grandes parcelas gestionadas por labradores acomodados. El menor grado de asalarización, cuando coincide con bajos niveles de acceso indirecto a la tierra, parece indicar una mayor presencia de pequeños y medianos propietarios (éste es el caso de Jaén, Ciudad Real y, en menor medida, de Málaga, Huelva y Toledo). Niveles de acceso indirecto a la tierra superiores al 20% combinados con porcentajes de asalarización en torno al 50% (moderados respecto a otros casos de esta área), señalan que el arriendo a pequeña escala adquirió cierta relevancia en no pocas zonas (Granada, Badajoz, Cáceres y

⁷ Los casos de las provincias ibéricas de Castilla La Mancha (Cuenca y Guadalajara) se apartan sensiblemente de las pautas generales de esta región y se aproximan a las del norte de Castilla.

Albacete). En Almería, la concentración de la propiedad combinada con el recurso muy habitual a la explotación indirecta configura un grado de campesinización de las actividades productivas poco habitual en tierras andaluzas.

En resumen, en el mundo rural español nos encontramos con áreas en las que la propiedad y la gestión de la tierra estaba en manos mayoritariamente de familias campesinas y otras en las que era muy relevante la presencia de propietarios acomodados. En este último caso encontramos a su vez dos variantes: aquellas zonas en las que primaba la gestión directa y el uso de mano de obra asalariada, y aquellas otras en las que era dominante la cesión del usufructo del suelo a familias campesinas o, menos frecuentemente, a labradores acomodados. En cualquier caso, lo que es evidente también es que no estamos en ninguna provincia, ni quizá tampoco en ninguna de sus comarcas, ante casos puros: se combinan en todos los sitios propietarios de distinta magnitud y estrategias diferentes de gestión de sus patrimonios. Pero esta combinatoria se realiza en la mitad norte de la península en el contexto de una elevada campesinización de las explotaciones agrarias, y en la mitad sur, con la excepción de la periferia mediterránea, en una situación en la que la relación salarial parece ser la forma principal de movilizar el trabajo campesino.

Estas diferencias debieron de tener su origen en la situación de estas comunidades a finales del Antiguo Régimen y también en las diversas formas en que sobre ellas incidieron las reformas agrarias del siglo XIX. La distinta intensidad de las relaciones comerciales, el diferente grado de desarrollo de otras actividades productivas y la dispar intensidad de los procesos migratorios debieron de ser también factores relevantes en la explicación de las peculiares pautas de transformación de la sociedad rural en cada región. Los próximos apartados se dedicarán a formular algunas hipótesis sobre el origen de los diversos modelos de sociedad haciendo referencia a los aspectos mencionados. En la tercera parte de este trabajo se incluirán en la argumentación las condiciones ambientales.

2.2. Las consecuencias de la revolución liberal y de la mercantilización de la producción agraria

Generalmente se acepta la idea de que el siglo XIX, al menos hasta que los efectos de la crisis agraria finisecular se hicieran notar en el campo, fue un periodo en el que se fue forjando o reforzando una burguesía agraria propietaria de tierras. Tanto la llamada desamortización invisible, como las desamortizaciones eclesiástica y general, así como la desvinculación de la propiedad señorial, facilitaron el acceso al mercado de millones de hectáreas y una ocasión propicia tanto para la formación de propietarios de nuevo cuño, como para que las antiguas haciendas señoriales reordenasen sus patrimonios y sus formas de gestión.

Pero, como sabemos, este proceso distó de ser homogéneo en los distintos territorios peninsulares⁸. Hubo zonas donde las ventas fueron cuantiosas, consolidán-

⁸ GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL, 1994

dose así una nueva burguesía agraria, y otras en las que pervivieron los montes públicos y sus formas de gestión comunales; incluso en otras áreas, como la gallega, ni tan siquiera los montes de uso colectivo llegaron a ser públicos, puesto que continuaron siendo de uso y propiedad vecinal⁹. Estos distintos modos de vivir la reforma agraria liberal debieron de estar muy condicionados por las características de las distintas sociedades rurales a finales del Antiguo Régimen¹⁰. A su vez, tras estos distintos caminos debieron de estar algunas de las claves para entender las causas de la diversidad de sociedades agrarias observadas a mediados de la década de 1950 (véase gráfico 1).

Si se reflexiona sobre qué pudieron tener en común las zonas en la que parecen pervivir, aún en la década de 1950, amplias propiedades territoriales, veremos que en la periferia mediterránea (de Gerona a Málaga) así como en Andalucía Occidental encontramos, ya desde la segunda mitad del siglo XVIII, un grado de urbanización mayor que en el resto de la península y, en general, también una mayor expansión de las actividades no agrícolas; es decir, nos encontramos con mercados interiores que debieron de impulsar tanto la mercantilización de la producción agraria como los consiguientes procesos de especialización productiva. Estos procesos se reforzaron además por ser éstas las zonas más tempranamente conectadas entre sí, con las comarcas vecinas del interior peninsular y con los mercados exteriores. Éste debió de ser también el caso de Asturias, Cantabria y de las provincias marítimas del País Vasco.

Esta situación tuvo que propiciar la formación de unas clases comerciales y agrarias que acumulasen en el contexto del desarrollo mercantil y que tuviesen, durante el siglo XIX, tanto capital como incentivos para invertirlo en la compra de tierras. En algunos casos, la consolidación previa de las haciendas nobiliarias reforzó estos procesos, tanto porque algunos patrimonios señoriales se adaptaron a las nuevas circunstancias, como porque la desvinculación favoreció la venta de tierras facilitando su adquisición por las fortunas formadas en torno al mercado¹¹.

Pero encontramos también en el interior peninsular territorios con muy tenue desarrollo urbano en los que se observa, durante el siglo XIX, abundantes ventas de tierras eclesiásticas, de órdenes militares y públicas y, a mediados de la década de 1950, un importante peso de la gran propiedad territorial. Serían los casos, principalmente, de las provincias extremeñas, manchegas y de algunas comarcas salmantinas¹².

En estas zonas la demanda de tierras que impulsó esas amplias privatizaciones estuvo muy ligada a la existencia previa de grandes y medianos ganaderos: eran, en

⁹ BALBOA, 1990.

¹⁰ MARCOS, 2000: 584-706.

¹¹ Sobre la importancia del proceso de desvinculación véase MARIA TERESA PEREZ PICAZO (1990a) para el caso de Murcia, y RAFAEL MATA OLMO (1987) para el caso de Andalucía occidental. Sobre los cambios en la elites rurales tras la revolución liberal véase el trabajo de JESUS MILLAN (1999) referido al sur de Alicante.

¹² RICARDO ROBLEDO HERNANDEZ, 1999b: 277-279.

general, ganaderos muy integrados en la economía mercantil a través de la comercialización de la lana; algunos también estaban bien integrados en las redes de poder local¹³. Es decir, como las gentes acaudaladas de la periferia, también tenían capital e incentivos para participar en la privatización de tierras. Además, la continuidad inicial de los usos ganaderos del suelo orientó a la formación de grandes explotaciones extensivas, tendencia que se mantuvo en fechas posteriores, pese a la reorientación agrícola del uso del suelo.

En cierta medida, también serían integrables en este contexto de formación de una clase propietaria de origen ganadero algunos espacios navarros y zaragozanos situados en la depresión central del Ebro o en sus piedemontes circundantes¹⁴. Pero en estas zonas hubo además factores de localización que favorecieron tempranamente las conexiones comerciales y la acumulación comercial ligada a ellas, lo que induce a pensar que actuaron, en la configuración de una clase propietaria, tanto factores característicos de la periferia mediterránea como los propios de la España interior del sur que acabamos de comentar. Algo similar pudo ocurrir en algunas zonas de Castilla La Mancha, tanto en las más implicadas desde el siglo XVIII en el abastecimiento de la villa de Madrid, como en las comarcas más orientales y mejor conectadas comercialmente con los puertos mediterráneos.

En Galicia, en gran parte de Castilla la Vieja y León, del Sistema Ibérico y del Pirineo el acceso a la tierra de una nueva burguesía agraria debió de ser más limitado¹⁵. Las condiciones de partida caracterizadas por unos sistemas de poblamiento organizados en redes densas de multitud de pequeñas aldeas habían consolidado, y favorecido, la continuidad de explotaciones familiares que no vieron gravemente cuestionados sus derechos sobre la tierra en un contexto en el que las clases sociales acaudaladas debían de ser mucho más escasas que en las zonas de la península donde, según hemos visto, el desarrollo urbano y comercial les había favorecido. Desde luego, también hubo áreas de Castilla la Vieja en las que el comercio y los grupos sociales que lo organizaban debieron de prosperar gracias al desarrollo de actividades manufactureras y al abastecimiento de Madrid. Ya durante la primera mitad del XIX, el intenso tráfico de granos con las colonias o Barcelona, a través del puerto de Santander, debió de favorecer también el desarrollo de grupos sociales ligados al comercio; el caso de Valladolid es, probablemente, el más relevante¹⁶.

En algunas regiones, como en Galicia, el reducido acceso a la propiedad de los grupos acomodados debió de ser consecuencia de que, durante el proceso desamortizador, lo que salió a la venta no fueron tanto tierras como foros, es decir, contratos en el que el dominio útil sobre la tierra quedaba en manos del campesino,

¹³ LIZIARES LUJÁN, 1995.

¹⁴ SABIO ALCOITEI, 1995: 281-340 / LATIA BERASAIN, 1997: 81-151.

¹⁵ El caso de las riberas leonesas es un ejemplo bastante acabado de las condiciones que permitieron la persistencia del acceso a la tierra en propiedad y a través del común (RUBIO PÉREZ, 1991).

¹⁶ La amplia superficie de tierra desamortizada en Valladolid y las características de los grandes compradores son un reflejo de ese desarrollo comercial vallisoletano (DÍEZ ESPINOSA, 1991: 213-217).

induciendo, por lo tanto, a la persistencia del acceso a la tierra de las explotaciones familiares, tanto a través de sus parcelas como de las fincas vecinales de uso comunal¹⁷. Esta situación consolidó unas clases acomodadas rurales más orientadas al control de la circulación que al control directo de los procesos productivos.

2.3. La industrialización en sus efectos sobre la evolución de las sociedades rurales.

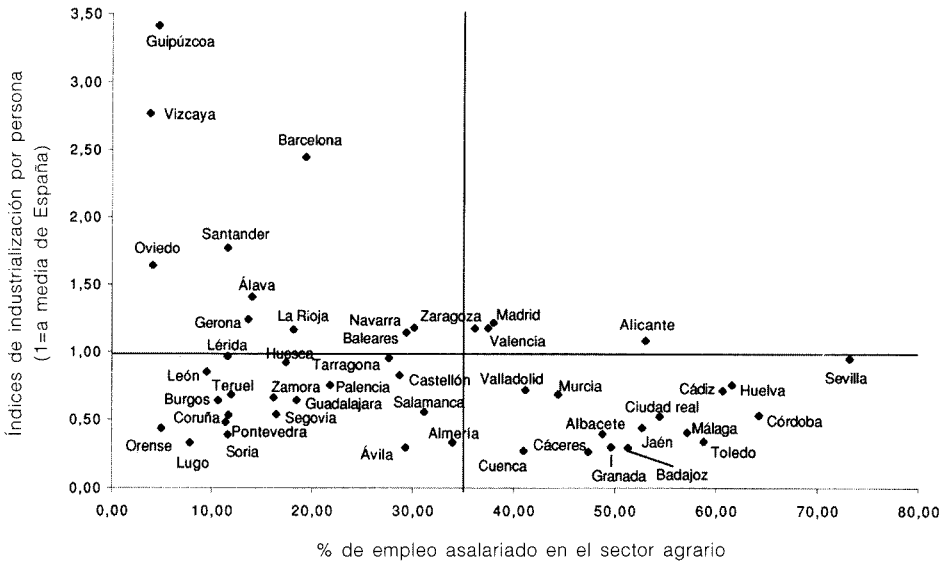
Pero las características de las sociedades rurales a mediados del siglo XX (reflejada parcialmente en el gráfico 1) no fueron resultado tan sólo de los distintos modelos de revolución liberal, ni de las condiciones de partida que en parte los explican. También lo acontecido durante las últimas décadas del siglo XIX y durante la primera mitad del XX debió de tener notable importancia. Uno de los cambios más relevantes que tuvo lugar durante ese periodo fue un proceso de industrialización con intensidades muy dispares en las distintas provincias. Parece evidente que para entender los distintos caminos seguidos por las agriculturas españolas es necesario situarlos en el contexto de lo que ocurría en los demás sectores productivos: el distinto grado de desarrollo industrial afectó tanto a los costes de producción como a la demanda; repercutió también en el grado de accesibilidad a los mercados de factores y de productos finales, condicionando además la amplitud y diversidad de las oportunidades accesibles a los miembros de los distintos grupos sociales. Todas ellas fueron circunstancias que debieron de tener mucha influencia en la explicación de las distintas líneas de transformación de las sociedades rurales.

En el gráfico 2 se ha combinado el índice de industrialización por persona en cada provincia con el porcentaje de empleo asalariado (ambos datos fechados en 1955)¹⁸. La variable explicativa sería el grado de industrialización y la variable a explicar el porcentaje de empleo asalariado. Como se puede apreciar, la relación no es muy estrecha, pues en cada nivel de industrialización se da una amplia gama de porcentajes de asalarización de los empleos agrarios. La razón, evidentemente, de esta falta de concordancia es que hay otras variables (las orientaciones productivas y la estructura de la propiedad de la tierra, principalmente) que inciden también de modo significativo en el nivel de asalarización. Pero, pese a estos problemas, del gráfico 2 surgen pistas relevantes para explicar los diversos caminos seguidos en cada provincia.

¹⁷ VILLARES, 1982 Y BALBOA, 1990

¹⁸ El índice de industrialización de una provincia se calcula dividiendo el porcentaje que el valor añadido bruto del sector industrial de esa provincia representa en el del sector industrial del conjunto de España, entre el porcentaje que la población de esa misma provincia representa en la población total de España (BANCO DE BILBAO, 1975: 117 y 179). El valor añadido bruto considerado ha sido el del sector industrial en sentido amplio, es decir, incluyendo tanto la industria fabril como la minería, la construcción y la industria eléctrica. Todas estas actividades, en distinto grado, crean directa e indirectamente (a través de sus efectos sobre el sector servicios) empleos alternativos a los agrarios.

GRÁFICO 2. MODOS DE ACCESO AL TRABAJO SEGÚN NIVELES DE INDUSTRIALIZACIÓN (AÑO 1955)



Fuente: Banco de Bilbao, 1975: 117, 143, 145 y 179.

El gráfico 2 está dividido en los cuatro cuadrantes marcados por los ejes de la media española de industrialización y de asalarización (1 y 34 respectivamente). El aspecto más llamativo es que el cuadrante que implica niveles de ambas variables superior a la media española está casi vacío y las provincias en él situadas están en sus extremos (Alicante, Madrid, Valencia y Zaragoza). Lógicamente, esto implica que las provincias con mayores niveles de industrialización se encuentren en el cuadrante que combina esta circunstancia con bajos niveles de asalarización. Efectivamente, en este último cuadrante encontramos a las provincias más industrializadas del país (Guipúzcoa, Vizcaya, Barcelona, Santander y Oviedo), junto a otras con niveles de industrialización algo más moderados (Álava, Gerona, La Rioja, Navarra y Baleares). Da la impresión de que los niveles de industrialización medios o elevados no son, en general, compatibles con grados altos de asalarización.

La razón de la incompatibilidad entre asalarización de la mano de obra agrícola y elevados niveles de industrialización ha sido un tema abundantemente tratado por la historiografía agraria de los últimos años¹⁹: enfrentados los propietarios agrícolas a los elevados salarios propios de áreas industrializadas, optan o por desinvertir en el

¹⁹ PASCUAL DOMENECH, 1991 Y 2000: T.2, PP. 11-44; COLOMÉ, GARRABOU, PUJOL Y SAGUER, 1992; GARRABOU, SAGUER Y SALA, 1993; PLANAS, 1996; SAGUER I HOM, 1998A Y 1998B; GARRABOU, PLANAS MARESMA Y SAGUER I HOM, 2001.

sector agrario (vender tierras), o por modos de movilizar mano de obra distintos a los salariales: arrendamientos, contratos de aparcería, cesiones de tierra a censo. Estos contratos implican frecuentemente modos de subordinación de la mano de obra de las familias campesinas a los proyectos de los propietarios. En este caso se encuentran los pagos de la renta en formas no monetarias, sobre todo en los productos indicados por el propietario, pero también en servicios de acarreo o de labranza. La obligación de realizar plantaciones de viñedos o naranjos, de desecar, nivelar o abancalar terrenos, explicitadas en las cesiones a censo o en los contratos de arrendamiento o aparcería, fueron también evidentemente modos indirectos de movilización de mano de obra campesina.

Esta forma de actuación implica estrategias de los propietarios conducentes a segmentar el mercado de trabajo consiguiendo limitar la movilidad de aquellos agricultores que suscribiesen con ellos contratos, y disponer de su capacidad de trabajo, con más restricciones de las que tendrían si los utilizasen como asalariados, pero también con menor coste monetario. Este último aspecto resulta especialmente relevante dada la combinación entre el crecimiento de los salarios y la tendencia descendente de los precios de algunos productos agrarios desde finales del siglo XIX.

Así, en las zonas en las que coinciden cierto nivel de concentración de la propiedad de la tierra con altos o relevantes niveles de industrialización, la estrategia más frecuente de los propietarios va a ser movilizar la mano de obra del modo indirecto que hemos comentado. Este será el caso, principalmente, de Asturias, Cantabria, Vizcaya y Guipúzcoa en la zona atlántica²⁰ y de Gerona, Barcelona y Baleares en la mediterránea. Pero, por otro lado, el desarrollo industrial y urbano de estas zonas ponía también en marcha fuerzas que tendieron a erosionar la posición hegemónica de los propietarios rurales y a potenciar el acceso a la propiedad de las familias campesinas.

Efectivamente, la acumulación campesina y la consiguiente compra de tierras por los gestores de estas pequeñas explotaciones se vio favorecida por la creciente diversidad de posibilidades de empleo no agrícola que fueron surgiendo en la misma comarca o en las circundantes; y por las posibilidades que se abrían, para líneas de especialización productiva ventajosas para las pequeñas explotaciones, con la proximidad de mercados urbanos y con el desarrollo de las industrias agroalimentarias. Además, las nuevas alternativas de inversión para los propietarios en otros sectores productivos, junto a su menor capacidad de controlar los mercados rurales (lo que erosiona su capacidad de acumulación), debió de ir propiciando la venta de tierras. Este proceso todavía había alcanzado efectos limitados a mediados del siglo XX pues, como se aprecia en el gráfico 1, el acceso indirecto a la tierra de las familias campesinas alcanzaba porcentajes muy relevantes en las zonas más industrializadas (entre el treinta y el cincuenta por ciento según los casos)²¹.

²⁰ PUENTE FERNÁNDEZ, 1992; CRUZ MUNDET, 1991.

²¹ La persistencia del acceso indirecto a la tierra implica la sólo ligera erosión de la propiedad territorial de las familias más acaudaladas (PLANAS I MARESMÀ, 1999).

La relación inversa entre niveles de asalarización e industrialización tiene algunas excepciones en los casos de Valencia y Alicante y también en el de Zaragoza y en el de la mitad sur de Navarra. En Valencia y Alicante, como se apreciar en el gráfico 2, coinciden elevadas cotas de asalarización que contrastan con unos niveles de industrialización ligeramente superiores a la media española. El contexto de esta opción debió de ser, en parte, consecuencia de la acumulación campesina que consolidó explotaciones agrícolas medias demandantes de mano de obra en un contexto en el que era relevante la exclusión o el insuficiente acceso a la tierra de un considerable número de familias. En los grandes patrimonios de origen comercial o señorial el cultivo indirecto era lo dominante, pero sin que la explotación directa con asalariados quedase excluida. En el caso de la provincia de Valencia, las fuertes inversiones necesarias para la puesta en riego y plantación (principalmente de naranjos) de antiguos secanos, unida a la elevada rentabilidad comercial de las explotaciones resultantes, indujo a algunos propietarios acomodados a acudir a la explotación directa con asalariados²².

En la provincia de Zaragoza y en el sur de Navarra se dan algunas situaciones que inducen tanto a la explotación directa como al uso de mano de obra asalariada: la escasa red de pueblos en zonas de nueva ocupación agrícola; la concentración de la propiedad; la existencia de grupos consolidados de propietarios de tipo medio que, aunque recurren abundantemente al uso de mano de obra familiar, también contratan mano de obra asalariada; el desarrollo de industrias transformadoras de productos agrarios con sus consiguientes necesidades de mano de obra eventual. Todas estas circunstancias pusieron las condiciones para que existiera una importante demanda de mano de obra que, al coincidir con la presencia de amplios sectores de población excluidos de un acceso suficiente a la tierra²³, va a consolidar la presencia de un profundo mercado de trabajo.

En las provincias con nivel de industrialización inferior a la media española estamos ante dos pautas de comportamiento claramente diferenciadas. En el gráfico 2 podemos observar que entre las provincias con bajo nivel de industrialización forman un grupo amplio tanto las que tienen bajos niveles de asalarización como las que lo tienen elevado. La información contenida indirectamente en el cuadro 1 sobre la distribución de la propiedad de la tierra es clave para entender esta disparidad de resultados: la mayoría de las provincias con bajos niveles de industrialización y de asalarización son provincias en las que el acceso de las familias campesinas a la propiedad de la tierra era amplio (Galicia, gran parte de Castilla y León y provincias pirenaicas e ibéricas); mientras que en las que coinciden niveles de industrialización bajos con elevados grados de asalarización son provincias en las que la concentración de la propiedad de la tierra solía ser muy elevada (Extremadura, gran parte de Castilla La Mancha y de Andalucía).

²² CALATAYUD GINER, 1989: 140-152. En trabajos más recientes (dedicados principalmente al cambio técnico) de éste y otros autores valencianos se percibe también claramente la presencia de la explotación directa (CALATAYUD GINER Y MATEU TORTOSA, 1995; CALATAYUD GINER, 1999).

²³ SABIO ALCUTÉN, 1995: 229-280 Y LANA BERASAIN, 1997: 72-83.

Es decir, nos encontramos con dos modelos bastante distintos de sociedad agraria en la España menos industrializada. En uno prima la explotación familiar que utiliza su propia mano de obra y en buena medida tierras de su propiedad; en otro, prima la explotación que utiliza mano de obra asalariada.

Respecto al modelo que podemos llamar campesino debemos tener en cuenta que convivió, en la mayoría de los casos, con un elevado grado de mercantilización de su producción agraria, al menos desde mediados del siglo XIX. Además, lo más probable es que la mayoría de los circuitos comerciales que gestionaban la salida de las cosechas no fueran administrados por las familias productoras. Es decir, pese al predominio de familias de campesinos propietarios, esto no significó que quedaran libres de la subordinación a empresarios acaudalados: a través de ellos daban salida a sus cosechas y tenían acceso al mercado del crédito. En algunos casos las cooperativas pudieron paliar esta dependencia; en otros, las industrias agrarias ocuparon el lugar de los intermediarios comerciales. Pero, en general, la mercantilización de la producción agraria estuvo ligada a la integración de los agricultores en las redes de otros empresarios siendo así sus opciones productivas dependientes de estrategias ajenas. Esta dependencia aún es más evidente si tenemos en cuenta que raramente, sobre todo en el norte de Castilla, eran sociedades campesinas puras: no era infrecuente acudir al arriendo para completar las tierras propias o completar los ingresos derivados de la explotación con trabajo asalariado.

En el caso de gran parte de la mitad sur de la península ya hemos visto que fueron zonas en las que durante el siglo XIX hubo una fuerte presión compradora de tierras por parte de grupos acaudalados de la población. Esta concentración de la propiedad en el contexto de bajos niveles relativos de industrialización y de sistemas extensivos de explotación del suelo, produjo las condiciones para que fuese rentable en muchos casos la explotación directa de los propietarios recurriendo a trabajadores asalariados. La explotación directa debió de ir consolidando un mercado de trabajo rural relativamente profundo en las distintas comarcas agrarias y, a largo plazo, la persistencia de este mercado debió de dar continuidad a la opción por el cultivo directo.

La coincidencia de elevada concentración de la propiedad y de bajos niveles de industrialización dio resultados distintos en las provincias de la periferia mediterránea. Las tempranas e intensas relaciones comerciales indujeron al mayor desarrollo de la agricultura intensiva, lo que orientó a los propietarios a recurrir en mayor medida a la explotación indirecta con colonos. Sería el caso de Murcia y, sobre todo, de Almería y de algunas otras comarcas del mediterráneo andaluz.

La situación de la provincia de Sevilla es también particular, pues en ella se partía de significativos niveles de industrialización durante el siglo XIX (y aún relevantes a mediados del XX) que contrastaban con la amplia opción por el cultivo directo en grandes explotaciones de carácter extensivo. En este caso da la sensación de que los tipos de explotaciones agrarias que se consolidaron tras la revolución liberal diluyeron el efecto sobre la sociedad agraria de un desarrollo urbano importante durante el siglo XIX: el control del acceso a la tierra por los grandes propietarios dificultó

los procesos de acumulación campesina que, aunque tuvieron lugar, no alcanzaron el nivel de otras zonas con similares niveles de industrialización. Se frenó así la consolidación de clases medias rurales, reproduciéndose, por lo tanto, tipos de sociedades agrarias muy desequilibradas que tendieron a afectar negativamente a las condiciones en las que los campesinos accedían a los mercados de tierra y trabajo. Esta polarización social no debió de favorecer al desarrollo económico general de la baja Andalucía.

La evolución histórica de los modelos de sociedad agraria en la España menos industrializada plantea además algunas cuestiones a las que es necesario enfrentarse. En el dominado por la explotación familiar con acceso a la propiedad es necesario explicar por qué la acumulación de los intermediarios comerciales (especialmente evidente en la segunda mitad del siglo XIX y durante el primer tercio del XX) no les indujo a la inversión en tierra, y al consiguiente fortalecimiento de una burguesía agraria de propietarios rústicos. En el caso de las tierras de la mitad sur de la península (con la citada excepción de la periferia mediterránea), la continuidad del modelo en el que la explotación directa era una opción dominante de los propietarios reposaba en la estabilidad de un mercado de mano de obra rural profundo. Esta estabilidad puede resultar chocante al darse en zonas poco industrializadas en las que, aparentemente, tenían que surgir incentivos crecientes inductores de la emigración interna e internacional.

2.4. Sobre los movimientos migratorios y su incidencia en la transformación de las sociedades rurales

El gráfico 3 puede ayudar a elaborar algunas hipótesis que expliquen la consolidación de dos modelos tan distintos de sociedad rural en la España menos industrializada. En el gráfico 3 se han combinado dos variables: una de ellas, el ya conocido grado de asalarización de los empleos rurales; la otra, la emigración interprovincial (sin considerar las capitales) durante el primer tercio del siglo XX. Se pretende tan sólo comentar dos comportamientos extremos que afectan a grupos amplios de provincias y en los que creemos está una parte de la respuesta a los problemas planteados en el párrafo anterior sobre la continuidad en los modelos de sociedad de las provincias poco industrializadas.

En el extremo superior derecho del gráfico están situadas las provincias con alto grado de asalarización y leves o nulas emigraciones. Como se ve, son en su mayoría provincias de la mitad sur de la península en las que predomina la explotación directa con mano de obra asalariada. En el extremo inferior izquierdo están situadas las provincias con bajo nivel de asalarización e intensas migraciones. En general, las provincias que encontramos son las de la mitad norte en las que predomina la explotación familiar con tierras en propiedad y con bajo nivel de industrialización.

Da así la impresión de que en las provincias donde no existía un mercado de trabajo profundo ni en torno a la industria (estaba poco desarrollada) ni a la agricul-

tura (la mano de obra era principalmente familiar), la mano de obra local tendió a emigrar, es decir, tendió a estar crecientemente conectada con mercados de trabajo de otras provincias y de otros países. Este comportamiento favoreció la estabilidad de las explotaciones familiares al suministrarles ingresos extraordinarios (las remesas de los emigrados) e hizo menos aconsejable la inversión en tierras de los empresarios que habían acumulado en actividades comerciales o industriales: la emigración erosionaba y encarecía el ya pequeño mercado de trabajo; la demanda de tierras de los familiares de los emigrantes debió de elevar también la cotización del suelo. En este contexto parece bastante razonable que continuaran con estrategias de acumulación orientadas más al control de la circulación que al de la producción agraria²⁴, reforzándose con ello el modelo de agricultura familiar que solo debió de debilitarse durante las etapas iniciales de la revolución liberal. La consolidación patrimonial de las explotaciones familiares pudo, además, facilitar la financiación de los desplazamientos, colaborando, por lo tanto, a dar continuidad a la emigración.

Este modelo tuvo al menos dos variantes que conviene reseñar. El de muchas áreas de montaña ibéricas y pirenaicas en las cuales la causa de esta no inversión en tierra de las gentes acaudaladas debió de estar ligada, sobre todo, a la extrema debilidad de estos grupos sociales en un contexto de comunidades rurales ubicadas en comarcas aisladas y con unas condiciones naturales poco propicias para las actividades agrarias. En estas condiciones sólo las explotaciones familiares debieron de estar interesadas en continuar con sus propiedades y actividades productivas²⁵.

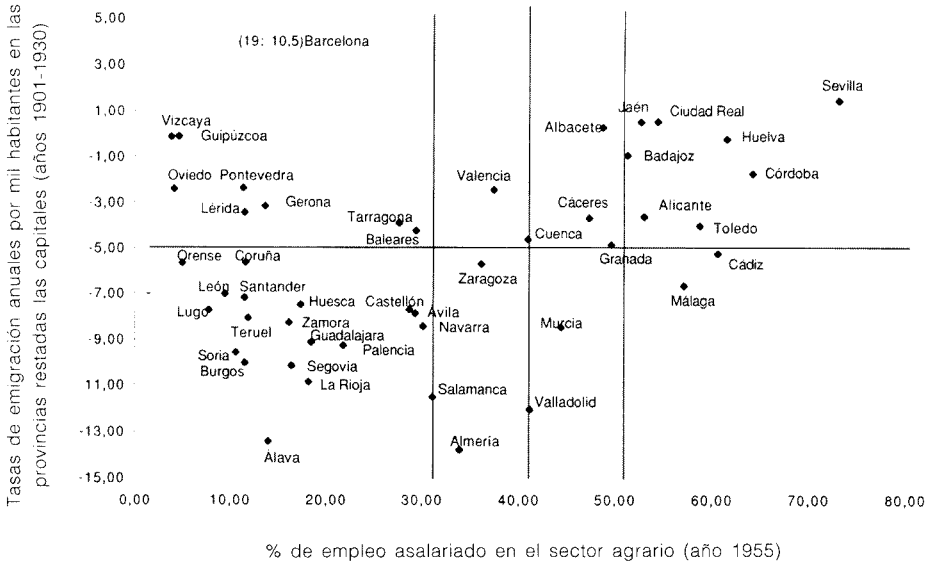
El contrapunto de esta situación fueron las provincias de Álava, La Rioja y la mitad norte de Navarra en las que, en el siglo XIX, se consolidó un amplio acceso a la propiedad de la tierra de las familias campesinas. Posteriormente, además de alcanzar relevantes niveles de industrialización, sufrieron importantes sangrías migratorias explicables, entre otras razones, por su cercanía a Guipúzcoa y Vizcaya, dos de las provincias con una mayor expansión fabril durante el primer tercio del siglo XX. En este contexto, los factores que inducían al acceso a la propiedad de la tierra de las familias campesinas se vieron reforzados por casi todas las direcciones que hemos señalado tanto para las zonas más industrializadas como para las menos: emigración, posibilidades de empleo en otros sectores, demanda industrial y urbana²⁶.

²⁴ El caso de los compradores salmantinos de las tierras vendidas en esta provincia por los herederos del marques de Sentmenat es un buen ejemplo de cómo hacia 1910 la sostenibilidad del rentista puro estaba muy deteriorada: el comprador que deja en renta las fincas adquiridas a los herederos ingresaba en concepto de renta menos de lo que tenía que pagar por los intereses de los pagos aplazados (ROBLEDO HERNÁNDEZ, 1999a: 554).

²⁵ Éste es el caso que JOSÉ RAMÓN MORENO (1999: 621-737) nos describe para los Cameros riojanos durante el siglo XIX. En otras áreas de montaña de la mitad norte de la península es probable que ocurriesen procesos de emigración de capital humano y monetario de similares características.

²⁶ Al explicar los distintos modos de gestión de los montes públicos de Navarra, IÑAKI IRIARTE GOÑI (1998) ofrece una caracterización social bastante convincente de las distintas comarcas navarras. Véanse también los distintos modelos de sociedad agraria que se reflejan en la información sobre propiedad de la tierra y de otros recursos productivos que suministran los amillaramientos navarros (GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO GERÓNIMO DE UZTARIZ DE PAMPLONA, 1992).

GRÁFICO 3. MIGRACIONES EN RELACIÓN A LOS MODOS DE ACCESO AL TRABAJO



Fuente: Mikelarena, 1993 y Banco de Bilbao, 1955: 143 y 145.

La situación fue muy distinta en las zonas donde existía un mercado de trabajo agrario consolidado (Extremadura, Andalucía occidental y el de las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete): la opción por el cultivo directo, propiciada como hemos visto por los modelos concentrados de poblamiento y por el inicial uso ganadero de los espacios privatizados, indujo a la formación de mercados de mano de obra rurales en los que un contexto de bajos niveles de industrialización contribuyó a contener los niveles salariales. Pero es que, además, la existencia de estos mercados hizo innecesario acudir a la emigración fuera de la región para conseguir ingresos salariales, ya fuesen estos complementarios o fuente principal de los ingresos familiares²⁷. Parece así que la consolidación de un mercado de mano de obra rural debilitó la integración en los mercados laborales de otras regiones o del exterior, contribuyendo a mantener una abundante oferta de trabajo en el campo y a la continuidad del cultivo directo de los propietarios. Esta situación dificultaba los procesos de acumu-

²⁷ FLORENCIO PUNTAS Y LÓPEZ MARTÍNEZ (2000) nos muestran tanto el elevado peso de los asalariados sin otras fuentes de ingreso en la baja Andalucía, como la importancia de la mano de obra temporera que viene de otras comarcas. Parece así que el mayor asentamiento de una agricultura familiar en Andalucía oriental y en algunas zonas de la alta campiña debieron de ser muy funcionales con las necesidades de mano de obra de las grandes explotaciones de la campiña cordobesa, sevillana y gaditana. En cualquier caso, la disponibilidad de mano de obra debía de reposar en gran medida en la oferta local por parte de unas clases jornaleras con nulo, o en extremo limitado, acceso a la tierra.

lación campesina, en la medida que para muchas familias la principal fuente de ingresos continuaron siendo unos salarios moderados. Los consiguientes bajos niveles de vida también debieron de ser un factor limitante de la propensión a emigrar.

La viabilidad de este modelo de sociedad requería una expansión productiva que hiciese posible una contratación laboral continuada. Pero también esta expansión productiva indujo a procesos de agricolización e intensificación del uso del suelo que debieron de ir dando un papel creciente al trabajo familiar. Lo que explica el que, incluso en estas zonas de gran propiedad y grandes explotaciones, el trabajo familiar fuera ganando peso al ser movilizado por los propietarios a través de distintos contratos de cesión parcial o total del uso del suelo. El caso de los yunteros extremeños es muy significativo en este contexto²⁸. También es relevante el acceso campesino a la tierra en las zonas más latifundistas de Andalucía occidental, que en no pocos casos se remonta a las colonizaciones del siglo XVIII y a la política de reparto de tierras de las primeras épocas del liberalismo decimonónico²⁹. En Toledo, Ciudad Real y Albacete la parcelación del terreno en bastantes comarcas (particularmente las vitícolas), a comienzo de la década de 1930, es una muestra de la probable expansión del acceso a la tierra de las explotaciones familiares al compás del crecimiento de la superficie ocupada por los viñedos³⁰.

En Andalucía oriental hubo bastantes variantes respecto a las tendencias dominantes en gran parte de la mitad sur de la península. El caso de Almería fue el más llamativo. Ya habíamos visto en el gráfico 1 que era una zona en la que la considerable concentración de la propiedad coincidía con una opción bastante amplia (más del 40% de la superficie agrícola) por el cultivo indirecto. Esta opción por la cesión del uso del suelo a familias campesinas combinada con el acceso de éstas en pro-

²⁸ La aparcería, como modo de movilizar mano de obra para transformar áreas de matorral en dehesas, así como para el desarrollo de parte de las labores agrarias en estas explotaciones, nos muestra cómo la agricolización, al requerir crecientes cantidades de mano de obra, indujo también a ampliar el protagonismo de la mano de obra familiar. En el caso extremeño tuvo notable importancia la cesión en aparcería de la tierra a familias campesinas para la realización de parte de las tareas agrarias en las grandes explotaciones (PÉREZ RUBIO, 1995: 113-13 y 220-255; BAUMEISTER, 1996: 129-139; CAMPOS PALACÍN, 1984: 128). Este último autor también se refiere a la remuneración vía excusa -ganado propiedad del personal contratado que pasta en la dehesa- (CAMPOS PALACÍN, 1984: 144)

²⁹ RAFAEL MATA OLMO (1987), además de mostrar el predominio de la gran propiedad en la baja Andalucía, reconstruye una estructura social rica y matizada. Ofrece también una diversidad comarcal relevante destacando particularmente el más general acceso a la tierra en la alta campiña de Córdoba y en la campiña de Jaén. Los repartos a censo de parcelas a comienzos del siglo XIX, la venta en pequeños lotes de la propiedad dispersa de la Iglesia, serían el origen de este relevante acceso a la tierra de las familias campesinas (véase también BERNAL, 1974). ANTONIO CABRAL CHAMORRO (1995) nos muestra también cómo en la provincia de Cádiz los repartos de tierras de la primera mitad del XIX favorecieron el acceso campesino a la tierra y sus orientaciones políticas liberales; sin embargo, en el mayor municipio de la provincia -Jerez de la Frontera- los repartos no consolidaron a un grupo amplio de campesinos con tierra. Las compras posteriores efectuadas por propietarios y ganaderos acomodados serían una de las claves de este fallido proceso de campesinización (JIMÉNEZ BLANCO, 1996).

³⁰ CARRIÓN, 1932: 115-146.

propiedad a la tierra configuraba un modelo de sociedad campesina que contrastaba considerablemente con la situación dominante en la baja Andalucía. El bajísimo nivel de industrialización almeriense que observamos en el gráfico 2 nos indica que las causas de la opción por el cultivo indirecto de los propietarios debió de tener razones distintas a las que hemos visto para las áreas del país con alta industrialización y elevada concentración de la propiedad. En el gráfico 3 observamos una de las posibles claves de este comportamiento: la emigración de almerienses durante el primer tercio del siglo XX fue una de las más intensas del país. A ello se añaden factores ligados a las orientaciones productivas: a la altura de 1930 era la provincia andaluza con mayor diversificación productiva. En la combinación de estos dos factores (emigración y orientación hacia cultivos intensivos en mano de obra), debieron de estar las claves para entender la opción de los propietarios acaudalados por el cultivo indirecto. Pero, además, tanto la emigración como la especialización productiva debieron de estar muy ligadas a la temprana e intensa integración comercial de esta provincia con el exterior y con otras áreas del mediterráneo peninsular. El desarrollo, durante el siglo XIX, de un sector minero orientado a la exportación debió de ser también un factor inductor de un modelo de agricultura comercialmente abierto y campesino³¹.

Estas tendencias almerienses las observamos también en Murcia y, de modo mucho menos marcado, en otras provincias de Andalucía oriental, particularmente en Málaga y en Granada. Esto nos lleva a considerar que quizá en estas dos últimas provincias la combinación entre tempranas conexiones comerciales con otras áreas, emigración, agricultura intensiva y opción por el cultivo indirecto de los grandes propietarios, fueron unos procesos que, aun teniendo relevancia, la debieron de tener más a escala comarcal que provincial³². En cualquier caso, parece que el litoral Mediterráneo murciano y andaluz tuvo en sus pautas de evolución diferencias marcadas respecto al conjunto de Andalucía y similitudes con los casos de Alicante y de otras comarcas del País Valenciano³³.

Recapitulando lo hasta ahora tratado, no debemos perder de vista que, pese a la amplia diversidad de líneas de transformación de los modos de organización social, hay un hecho que parece difícil de soslayar: la producción agraria parece reposar en gran medida sobre explotaciones que utilizan principalmente mano de obra familiar. Accedan a la tierra a modo de propietarios, arrendatarios, aparceros, enfiteutas o usufructuarios de comunal, las explotaciones familiares parecen haberse sostenido, al menos hasta mediados del siglo XX, como uno de los principales modos de organizar el trabajo en el campo. Ello además no va a ser indicio de arcaísmo o atraso, pues precisamente en las zonas más industrializadas, con independencia de las pautas de distribución de la propiedad de la tierra, estas explotaciones van a tener mayor protagonismo productivo. Este fenómeno es mucho más marcado en la mitad

³¹ JIMÉNEZ BLANCO, 1986A Y SÁNCHEZ PICÓN, 1992.

³² Los distintos modelos de agricultura y de sociedad agraria en los distintos espacios del campo granadino los ha reconstruido MANUEL MARTÍN MARTÍN (1995).

³³ GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO Y SEVILLA GUZMÁN (1991) presenta a la alta Andalucía como una sociedad en la que se combinaba la gran propiedad con un considerable grado de campesinización de las actividades productivas.

norte que en la mitad sur del país, pero no deja de estar presente con distinta intensidad en las distintas comarcas agrarias incluso bajo formas que el carácter general de los datos manejados no permite captar.

Pero es necesario resaltar que en muchos casos esa explotación familiar no era sino una pieza dentro de organizaciones de mayor envergadura y con mayor capacidad de ser sujetos de sus decisiones productivas y comerciales: propietarios acomodados que dirigen su patrimonio de un modo indirecto; fábricas transformadoras de productos agrarios; empresas comerciales. El propio desarrollo del cooperativismo agrario no es sino una muestra de la necesidad de gran parte de las explotaciones familiares de integrarse en sistemas organizativos que den solución a sus problemas de financiación, compra de recursos productivos o comercialización. El desarrollo del capitalismo en el campo va a consistir, en no pequeña medida, en la creciente subordinación del trabajo familiar a la burguesía agraria, industrial o comercial. En esa subordinación y complementariedad estarán, en parte, las claves de la vitalidad y capacidad de respuesta de la empresa familiar agraria.

Además, los tipos de empresas familiares que se fueron consolidando y adquiriendo mayor protagonismo productivo tendieron a alcanzar un tamaño que les pudiera permitir tener cierto margen de maniobra para comprar tierra u otros recursos productivos o para hacer frente a los problemas comerciales o de reorientación productiva. Aunque éste es un tema en el que las evidencias empíricas están lejos de ser concluyentes, los resultados de algunas investigaciones apuntan claramente en esta dirección³⁴. Lo que de ser cierto, implicaría que no va a ser contradictorio el avance de la explotación familiar con la persistencia de la mano de obra asalariada, sobre todo cuando éstas adoptan líneas de especialización productiva intensivas en trabajo por unidad de superficie. La relativa importancia de las relaciones salariales en amplias zonas del País Valenciano pudo tener quizá esta explicación.

No hay que olvidar que también, al menos hasta mediados del siglo XX, la explotación directa con asalariados, pese a no ser el modelo dominante de empresa agraria está lejos de ser un fenómeno residual o decadente. Hemos visto cómo en regiones que abarcan extensos espacios y población, este modo de explotación mantiene gran relevancia. Además, es un modelo de empresa que no sólo encontramos en regiones poco industrializadas y con opciones productivas de carácter extensivo. También la hemos encontrado como uno de los protagonistas de los procesos de intensificación productiva en no pocas comarcas de la periferia mediterránea, o en el valle del Ebro navarro y aragonés. Además en otras provincias, aunque como opción minoritaria, también estaba presente este modelo de empresa.

Su persistencia junto a la de las explotaciones familiares de tamaño medio nos remite al mercado de trabajo agrario cuya relevancia es bastante mayor y más general que la de la gran explotación (su importancia media es del 34%, véase gráfico 1). Es evidente que muchos de los oferentes en este mercado eran miembros de familias con acceso a la tierra, pero también lo es que, sobre todo en las zonas de mayores

³⁴ CALATAYUD GINER, 1989 Y ERDOZAIN AZPILICUETA, 1999.

explotaciones, el jornalero sin tierra estaba muy lejos de ser una figura residual. Algunas investigaciones realizadas para el caso de Andalucía Occidental así lo demuestran, pero probablemente esta figura del bracero sin tierras alcanzó también relevancia en otras áreas de la mitad sur de la Península y en no pocas comarcas de su mitad norte.

Tras este recorrido por las distintas líneas de transformación de las sociedades rurales, hemos encontrado tendencias generales y variantes en torno a ellas que globalmente nos muestran un proceso complejo y diversificado. También hemos encontrado tendencias sólidas que permiten identificar algunas de las fuerzas que más eficiencia tuvieron en la transformación de las estructuras sociales en una u otra dirección. En cualquier caso, no podemos tener una percepción adecuada de los modos de interacción de esas fuerzas sin incorporar a la argumentación el medio natural y las orientaciones productivas y técnicas que se fueron desarrollando en los distintos espacios.

3. NATURALEZA, PRODUCCIÓN Y CAMBIO TÉCNICO

Las sociedades rurales y las explotaciones en ellas entrelazadas se desenvolvían en contextos naturales bastante diferenciados. Las respuestas a las nuevas condiciones comerciales y tecnológicas a las que se tuvieron que enfrentar fueron muy dependientes de estas circunstancias, de tal modo que las distintas opciones técnicas y productivas que se adoptaron en cada caso serían difícilmente comprensibles fuera del contexto natural en el que se tomaron. En los párrafos siguientes caracterizaremos de un modo muy esquemático las condiciones naturales dominantes en las distintas provincias; posteriormente, veremos en qué medida las decisiones productivas y técnicas que se fueron tomando en cada caso eran coherentes con las posibilidades y límites de los distintos ecosistemas. Finalmente (en las conclusiones) reintroduciremos en nuestra argumentación el contexto social para apreciar en qué medida éste incidió en los modos de aprovechamiento del medio natural.

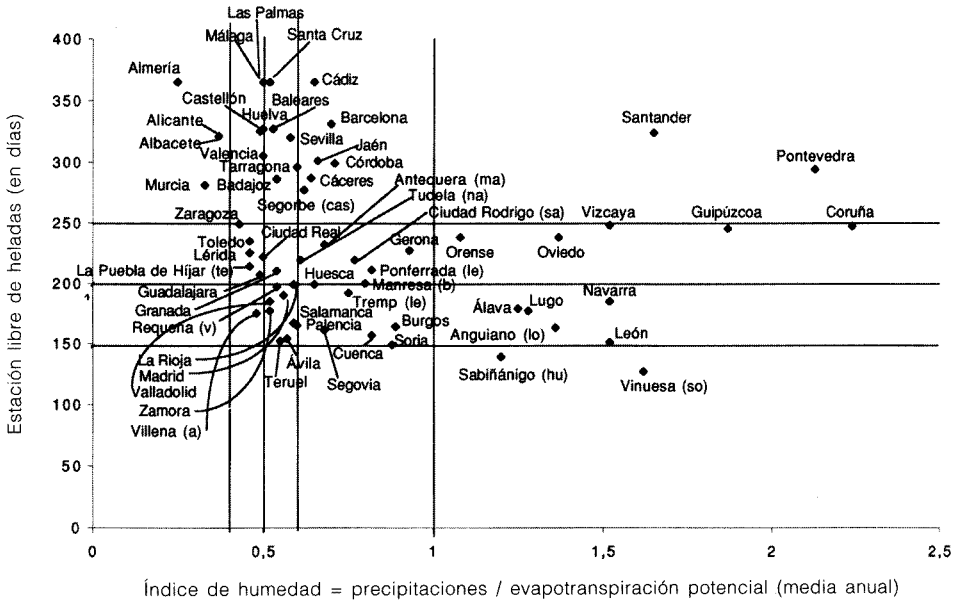
3.1. Orientaciones productivas en su relación con las condiciones ambientales

En el gráfico 4 se ha representado el índice de humedad medio anual y los días libres de heladas al año³⁵. Cada punto del gráfico representa la pareja de ambas

³⁵ El índice de humedad medio anual es el cociente entre las precipitaciones medias anuales por metro cuadrado y la evapotranspiración potencial (esta última variable " ... se define como la cantidad de agua que perderá una superficie de suelo completamente cubierta de vegetación en crecimiento activo si, en todo momento, existe en el suelo humedad suficiente para su uso máximo por las plantas." MONTERO DE BURGOS Y GONZÁLEZ REBOLLAR, 1983: 23). Los días libres de heladas son los comprendidos entre las fechas en las que las temperaturas medias de las mínimas absolutas es mayor o igual a dos grados centígrados (ELÍAS CASTILLO, 1977: 25). Los datos de las estaciones señaladas en el gráfico 4 se han tomado de los

variables correspondiente a la capital de cada provincia, o a algunos otros emplazamientos que se han introducido para mostrar la muy frecuente falta de representatividad de los datos de la capital para el conjunto provincial. De todos modos, los casos representados abren un abanico de circunstancias ambientales diferenciales de suficiente entidad y representatividad como para, a partir de ellos, tener una idea somera (pero a nuestro entender suficiente para los objetivos de este trabajo) de las diferentes condiciones ambientales en las que actuaron los agricultores españoles.

GRÁFICO 4. ÍNDICES DE HUMEDAD Y TEMPERATURA



Fuente: Elías Cano y Ruiz Beltrán, 1977.

Como se puede observar, las provincias que combinan unas condiciones de humedad sostenidas a lo largo del año (índice de humedad mayor que 1) y unas temperaturas suaves, son tan sólo las siete provincias atlánticas y cantábricas del norte peninsular. En las demás provincias con precipitaciones abundantes o sin problemas graves de aridez estival estas ventajas se ven atenuadas por la escasez de

cuadros correspondientes de la última obra citada, siendo "Ih" el índice de humedad y "E" la duración en días de la estación libre de heladas. La información sobre el índice de humedad se presenta en la obra citada en datos mensuales para cada estación. Esta información es mucho más relevante que la media anual utilizada en el gráfico 4. Sin embargo, la media anual permite ofrecer una visión general, aunque imprecisa, de las limitaciones hídricas que actúan sobre los distintos espacios.

días sin heladas: el agua disponible se ve así limitada para su utilización agraria por las restricciones que pone al calendario agrícola y a la diversificación productiva el largo periodo de bajas temperaturas, al que en muchos casos se añaden problemas de pendientes y erosión de suelos. Pero, como se puede observar también en el gráfico 4, la mayoría de las provincias se agrupan en torno al índice de aridez 0,5. Estamos, por lo tanto, ante la restricción más intensa y general que afecta a las agriculturas españolas: la escasez general y, particularmente estival, de precipitaciones. La inmensa mayoría de la España interior, mediterránea y subatlántica ve limitadas sus opciones productivas y tecnológicas por esta escasez crónica de agua.

Pero dentro de estas provincias secas, además de diferencias en el índice de aridez, observamos también fuertes diferencias en el número de días sin heladas. En general, la franja mediterránea catalana, valenciana, murciana y andaluza combina la sequedad con la suavidad de las temperaturas (los días sin heladas son frecuentemente más de trescientos). La abundancia de días sin heladas también la encontramos en Andalucía occidental y gran parte de Extremadura.

Pero, tanto en las comarcas del interior de las regiones mediterráneas, como en el valle del Ebro y en las mesetas castellanas, la sequedad se combina con la extremosidad de las temperaturas (más aguda en el norte que en el sur). Esta combinación entre escasez de precipitaciones y de días libres de heladas tiene intensidades distintas, pero actúa en casi todos los espacios señalados como un grave factor limitante de la potencialidad productiva del sector agrario.

Este esquemático repaso a las condiciones ambientales de la península ibérica nos va a permitir situar las opciones productivas de cada provincia (que se han representado en el gráfico 5) en el contexto de las restricciones ambientales en que se tomaron: la comparación entre las condiciones ambientales y las orientaciones productivas muestra hasta qué grado, bajo las restricciones propias de una agricultura orgánica, el medio natural condicionó las orientaciones productivas.

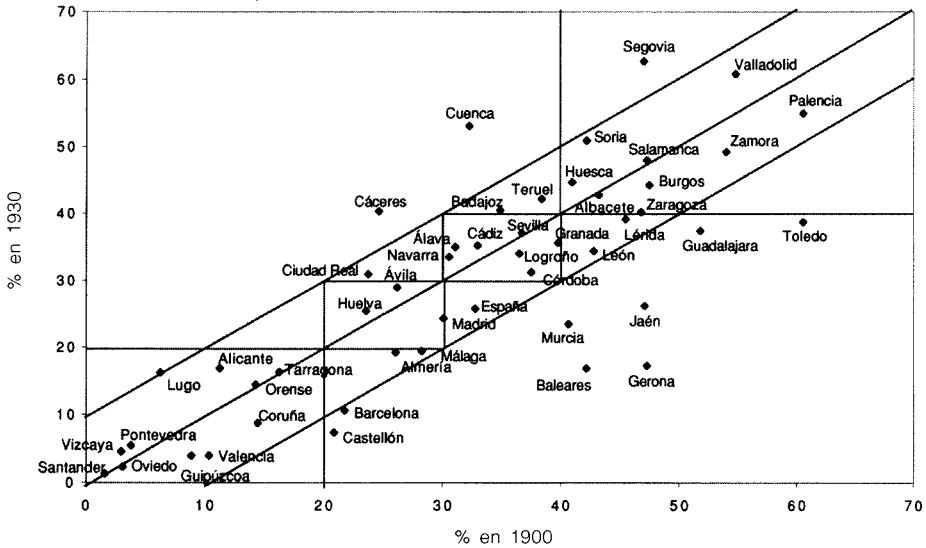
En el gráfico 5 se han representado las orientaciones productivas de cada zona de un modo muy esquemático: se ha calculado, para 1900 y 1930 el porcentaje que el valor de la producción de cereales (excluido el maíz y el arroz) suponía en el valor del producto agrario de cada provincia. Cada punto del gráfico representa así el peso de los cereales en una provincia en 1900 y 1930. Si el punto está en las proximidades de la diagonal, quiere decir que las orientaciones productivas no se modificaron demasiado entre ambas fechas. Si está en las proximidades de la esquina inferior izquierda, que los cereales tienen poca importancia en su producción; si se encuentra en la superior derecha, el peso de los cereales debía de tener en esa provincia mucha importancia.

Como se puede apreciar, en el gráfico 5 hay un grupo de provincias en las que, tanto en 1900 como en 1930, la producción de cereales (excluido maíz y arroz) suponía menos del 20%. Si añadimos a este grupo las provincias que redujeron drásticamente el peso de los cereales en el valor de su producción durante el primer tercio del siglo XX hasta situarlo también en porcentajes inferiores al 20%, el conjunto de provincias resultante está formado por todas las de la España húmeda (de Pontevedra hasta Guipúzcoa) y todas las de la España mediterránea (desde Gerona

hasta Málaga con la excepción de Murcia, que sin llegar al 20%, también reduce drásticamente el peso de los cereales en el conjunto de su producción agraria).

La diversificación productiva parece pues localizarse en unos contextos naturales muy particulares: los que combinan abundantes precipitaciones y relativa suavidad de sus temperaturas y aquellos otros en los que, pese a la escasez de precipitaciones, la amplia disponibilidad de días sin heladas permite un uso diversificado tanto del secano como de los regadíos³⁶. La diversificación productiva de las provincias cantábricas se orientó hacia el desarrollo de las producciones ganaderas y de la producción de piensos y forrajes (praderas, raíces forrajeras y maíz), pero también de otros productos vegetales destinados a la alimentación humana (patatas, judías y otros productos hortícolas). Las orientaciones productivas de las zonas mediterráneas transcurrieron por otros caminos: viñedos, olivares, algarrobos, almendros en el secano y frutales, arroz, productos hortícolas en el regadío, sin olvidar un importante aumento de sus producciones ganaderas, particularmente en Gerona y Tarragona, pero también en Alicante, Almería y Málaga.

GRÁFICO 5. PORCENTAJE QUE REPRESENTA EN EL PRODUCTO AGRARIO LA PRODUCCIÓN DE CEREALES (EXCLUIDAS LAS DE MAÍZ Y ARROZ)



Fuente: Gallego Martínez, 1993 y Grupo de Estudios de Historia Rural, 1991.

³⁶ En los párrafos siguientes se van a realizar unas someras descripciones de las orientaciones productivas de las distintas provincias. Salvo que se diga otra cosa, dichas descripciones se apoyan en la información que sobre las orientaciones productivas de cada provincia aparece en GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL, 1991. Una perspectiva general del uso del suelo y de las orientaciones productivas de las distintas regiones puede encontrarse en JIMÉNEZ BLANCO, 1986b: 102-109 y en GALLEGO MARTÍNEZ, 1985 y 1993. Más adelante se irán haciendo referencias precisas a los trabajos de historia agraria regional en los que se sustenta la argumentación.

Hay que resaltar que esta diversificación productiva atlántica y mediterránea fue en gran parte un proceso desarrollado durante el siglo XIX. Este hecho nos da una imagen de ese siglo que dista del estancamiento, sobre todo si tenemos en cuenta que, tras decaer la importancia relativa de los cereales, tuvo lugar en la zona atlántica un proceso de selección de especies ganaderas y de reordenación del uso del suelo agrícola que pudo suponer una considerable modificación de las prácticas culturales. En el caso del área mediterránea, la ampliación del área regada, la intensificación del uso de los regadíos viejos y el creciente policultivo de los secanos tuvo a su vez que implicar un complejo esfuerzo inversor en capital y trabajo.

Pero, como se ha podido ver en el gráfico 4, gran parte de Extremadura y de Andalucía occidental tenían también unas condiciones naturales que, como en el área mediterránea, combinaban cierto grado de aridez (aunque bastante atenuado en invierno y comienzos de la primavera respecto a muchos ámbitos mediterráneos) con largos periodos del año libres de heladas. Sin embargo, contrastando con estas condiciones ambientales, favorecedoras aparentemente de la diversificación productiva, encontramos muy elevados grados de especialización cereal de sus producciones.

El caso más llamativo es el extremeño. El elevado y creciente peso de los cereales en su producción agraria parece implicar un desaprovechamiento de esas posibilidades. Pero, en la práctica, su potente especialización cereal oculta una creciente reorientación ganadera de sus producciones: no sólo crecieron sus producciones ganaderas en casi un 70% durante el primer tercio del siglo XX, sino que su producción de cereales se fue orientando hacia los piensos (cebada y avena). De todos modos, hay un hecho evidente: ni viñedos, ni olivares, ni frutales, ni plantas industriales o de huerta tuvieron una presencia relevante en Extremadura. Esta orientación cerealícola y ganadera de marcado carácter extensivo fue muy coherente con las condiciones de suelo y clima, pero la intensidad de este proceso y el que otras orientaciones productivas no se desarrollasen no tuvo, probablemente, tan sólo explicaciones ambientales.

La consolidación de una agricultura de marcado carácter extensivo (pero menos ganadera) la encontramos también en gran parte de Andalucía: en Cádiz, el carácter cerealícola y ganadero extensivo se matiza con la presencia de leguminosas, viñedos, patatas, remolacha, productos hortícolas, teniendo mínima importancia cada una de estas líneas de producción alternativas a los cereales, aunque el conjunto de todas ellas provoca unas orientaciones productivas más diversificadas que las extremeñas; en Sevilla la imagen de una mayor diversificación reposa sobre las algo más de doscientas mil hectáreas ocupadas por los olivares; en Córdoba, el olivar, más una creciente reorientación ganadera en la senda extremeña, son las claves de esa menor dependencia productiva de los cereales; en Jaén, la especialización olivarera es la explicación del moderado, en este contexto, peso de los cereales. De nuevo estamos ante la muy corta presencia de frutales y de cultivos de regadío, pero además, en Sevilla y Cádiz, ante un muy limitado proceso de reorientación productiva durante el primer tercio del siglo XX. En este caso parece situarse también Granada, contrastando su comportamiento productivo con el de Almería y Málaga, en las que había tenido lugar un imponente proceso de reasignación de recursos. Esta excepción granadina

es en parte debida a la fortísima expansión de la superficie dedicada al cultivo cereal que, a efectos de estructura productiva provincial, nubló el también importante crecimiento de las leguminosas y de algunos cultivos intensivos de regadío como la patata, la caña de azucar y, posteriormente, la remolacha.

No hay duda, por lo tanto, de la profundidad de los cambios acaecidos en estas comarcas, ni de que las líneas productivas que se fueron desarrollando eran profundamente coherentes con el medio natural en el que se pusieron en práctica. Pero lo que no queda explicado en claves tan solo medioambientales es porqué estas opciones (cereal, olivar, ganadería extensiva) adquirieron tal protagonismo, ni porqué otras factibles y más ligadas a modos intensivos de uso del suelo tuvieron un parco desarrollo.

El caso de Castilla La Mancha se puede incorporar a este área extremeño andaluza de orientación extensiva del uso del suelo. De todos modos, hay matices: algunas provincias estaban en condiciones ambientales claramente limitantes (las del Sistema Ibérico: Cuenca y Guadalajara, principalmente); las demás se adaptan al caso general del sudoeste. Pero hay que resaltar la diversidad productiva alcanzada en Ciudad Real, en la que se expanden simultáneamente todas las líneas de producción características de los secanos mediterráneos: cereales, viñedo, olivar, ganado ovino. Otro caso peculiar es el de Madrid, en la que la ganadería y la huerta adquieren un peso poco frecuente en el contexto de la meseta sur. Indudablemente, este caso madrileño debió de estar impulsado por la demanda urbana. Lo que resulta extraño es la débil repercusión aparente del mercado de la ciudad de Madrid en las provincias de su entorno: fuera del caso de Ávila, y de la reorientación ganadera de Guadalajara y Toledo, no se aprecia la influencia de la probablemente diversificada demanda del cercano mercado madrileño. Quizá esto nos remita a que el abastecimiento de esta ciudad, una vez que la red ferroviaria básica entró en funcionamiento, haya que situarlo en el contexto de la especialización productiva que estaba teniendo lugar en el conjunto de España. En este contexto, las provincias de su entorno se debieron de acabar especializando en cereales, carne de ovino y vino.

Si repasamos en el cuadro 5 las provincias en las que, en el año 1930, el peso de los cereales en el valor de sus producciones agrarias superaba el 40%, vemos que una parte considerable de las que se encuentran en estas circunstancias están ubicadas en Castilla y León y en el Sistema Ibérico (gran parte de Soria y Teruel y los casos ya comentados de Cuenca y Guadalajara). Como se puede apreciar, el perfil dominante de estas provincias es encontrarse en zonas en las que, además de ser escasas las precipitaciones, la gran extensión de la estación fría restringe el uso del suelo tanto en seco como en regadío, lo que añade un obstáculo adicional a la especialización productiva: el olivar, los frutales e incluso el viñedo en muchas localizaciones, son cultivos que no encuentran en estas tierras un ámbito adecuado para su desarrollo. Los cereales han sido en ellas el cultivo refugio, tanto para atender las necesidades de piensos como de alimentos. Además, en no pocas zonas, las condiciones ambientales son propicias para su cultivo. Pero en la montaña ibérica incluso los cereales tienen problemas: la cortedad de la estación sin heladas y las condiciones edáficas propias de zonas de montaña son obstáculos que dificultan su producción.

La expansión del viñedo durante la segunda mitad del siglo XIX, a la sombra de la demanda francesa, debió de matizar este sesgo cerealícola particularmente en Valladolid y Burgos. Pero el carácter de cultivo refugio de los cereales se debió de ver considerablemente reforzado durante el primer tercio del siglo XX: la crisis filoxérica y comercial del viñedo a finales del siglo XIX dejó a muchas explotaciones sin otra alternativa. Además, en estas provincias, tanto la opción ganadera como la de los cultivos intensivos fueron desarrolladas con menos intensidad que en la media española.

En las provincias comentadas (leonesas, castellano viejas e ibéricas) la fuerte concentración de la producción en los cereales tradicionales vino en gran parte impuesta por las condiciones ambientales en las que la producción se desenvolvía. Sería así evidentemente inadecuado atribuir estas orientaciones productivas, tan diferentes a las mediterráneas y atlánticas, a problemas institucionales, cuando parece claro que, en las condiciones naturales y tecnológicas del periodo analizado, no eran objetivos viables modelos de especialización productiva propios de zonas con unas condiciones naturales potencialmente mucho más abiertas. Pero ni la intensidad de estos procesos de cerealización de la producción ni los modos en que se llevaron a cabo pueden entenderse con independencia del contexto social y comercial en el que estas decisiones se fueron tomando.

En el valle central del Ebro encontramos unas condiciones medioambientales equidistantes entre las zonas continentales del interior peninsular y el área mediterránea (Rioja baja, mitad sur de Navarra, Zaragoza, somontano de Huesca, mitad sur de Lérida) o entre aquéllas y el área cantábrica (gran parte de Álava y la mitad norte de Navarra)³⁷. Tanto en el caso de las comarcas de influencia mediterránea como atlántica, las principales peculiaridades respecto a sus respectivas periferias son la mayor escasez de precipitaciones así como la mayor dureza y extensión de los inviernos, ambos aspectos matizaban considerablemente las potencialidades productivas de estas comarcas. La posición intermedia de La Rioja, Álava y Navarra en lo que respecta al peso de los cereales en su producción agraria parece en principio bastante coherente con estas condiciones ambientales. El sesgo cerealista de Zaragoza, Huesca y Lérida alcanza, sin embargo, niveles que rondan o superan los porcentajes del 40%, aproximándose a los porcentajes que nos hemos encontrado en las áreas ibéricas y del norte de Castilla.

Pese a la diversidad propia de un área en las que muchas de sus comarcas son frontera agroclimática con otros espacios, nos encontramos algunas tendencias comunes: se desarrolla una importante agricultura intensiva tanto en los secanos húmedos del Álava como en los regadíos de las comarcas del eje del Ebro³⁸; la producción cereal (muy particularmente de trigo) se expande en todos los secanos con rotaciones muy extensivas en las tierras del sur y con tendencia a la supresión

³⁷ Tanto en Navarra como en Álava encontramos también comarcas típicamente atlánticas, aunque su peso en la producción agraria provincial es minoritario.

³⁸ La principal excepción a esta tendencia es Huesca, que mantiene una fuerte orientación cerealícola tanto en los secanos como en las zonas regadas.

de barbechos y a la introducción de rotaciones con otros cultivos en el norte; en fin, la parca orientación ganadera de la producción agraria también es un elemento que comparten estas provincias. Si esta combinación entre un intenso crecimiento de los cultivos extensivos en los secanos y de los intensivos en el regadío dio lugar, durante el primer tercio del siglo XX, a un crecimiento agrario tan sólo moderado, fue a causa del comentado parco desarrollo de las producciones ganaderas y a los efectos del desmantelamiento, en muchas comarcas, de la producción vitivinícola.

3.2. Pautas de cambio técnico.

El análisis del cambio técnico va a comenzar con una reconstrucción cuantitativa de la intensidad de uso en las distintas provincias de algunos de los principales medios de producción de origen industrial que fueron introduciendo los agricultores en sus explotaciones durante el primer tercio del siglo XX. Posteriormente, analizaremos qué papel jugaron estos nuevos medios de producción en unas agriculturas aún principalmente de base orgánica.

En el cuadro 1 aparece, para cada provincia, la intensidad de uso de diversos medios de producción. Se resaltan con negrita los casos en los que se utiliza, por unidad de producto agrario, una cantidad mayor que la media española. Teniendo en cuenta que esta media global no es muy elevada, pensamos que un indicio de que un recurso productivo se emplea con cierta intensidad en una provincia es que, al menos, supere la intensidad media de uso en el conjunto del país. Es decir, la mayoría de los aperos, máquinas y abonos a los que se hace referencia en el cuadro estaban presentes en mayor o menor grado en casi todas las provincias pero, dado los aún bajos niveles medios del conjunto de España, suponemos que si se está por debajo de ellos, el consumo o el uso del correspondiente medio de producción no es significativo³⁹. Esta hipótesis de trabajo resta matices a la argumentación, pero con ella se consigue una imagen que permite captar las líneas dominantes del proceso de incorporación de medios de producción procedentes de la minería y la industria⁴⁰.

³⁹ Téngase en cuenta que, al hacer la medición del consumo por unidad de producto, y no por unidad de superficie, las medias resultantes para cada provincia son bastante homogéneas y, por lo tanto, comparables unas con otras.

⁴⁰ Las precisiones que en los párrafos siguientes se van haciendo sobre los cultivos a los que van dirigidos los distintos tipos de abonos están tomados de MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, 1933 (son unas memoria inéditas sobre la producción y consumo de abonos enviadas por los ingenieros jefes de cada provincia a la Dirección General de Agricultura). La línea interpretativa mantenida en los párrafos siguientes se ha visto influida por las recientes aportaciones realizadas por JOSEP PUJOL I ANDREU (1998a, 1998b y 1998c) sobre las restricciones medioambientales al uso de maquinaria, abonos inorgánicos o nuevas variedades de cereales. Este autor resalta los condicionantes medioambientales sin negar los de tipo social, pero también sin desarrollar los efectos de éstos últimos. En las conclusiones de este trabajo se pretende equilibrar (y combinar) el tratamiento de lo social y de lo ambiental.

CUADRO 1. INDICADORES DEL USO DE NUEVOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN A COMIENZOS DE LA DÉCADA DE 1930

(En negrita y a tamaño normal las cifras que superan la media española o las mil guadañadoras. En sombreado las columnas en las que la mitad o más de las provincias del grupo superan la media)*

	% DE SUELO AGRÍCOLA REGADO	TONELADAS DE MATERIA FERTILIZANTE POR MILLÓN DE PESETAS DE PRODUCTO AGRÍCOLA DE 1930		ARADOS POR MILLÓN DE PRODUCTO AGRÍCOLA DE 1930	NÚMERO DE ... POR MILLÓN DE PESETAS DE PRODUCCIÓN DE CEREALES EN 1930			NÚMERO DE GUADAÑADORAS
		P205	N		SEGADORAS	TRILLADORAS Y COSECHADORAS	AVENTADORAS	
Coruña	10	21	0	74	1	30	51	940
Lugo	13	15	0	312	0	0	33	75
Orense	31	10	0	90	0	0	70	0
Pontevedra	27	5	0	323	0	0	33	0
Asturias	6	21	1	187	0	0	29	720
Cantabria	3	25	2	491	108	0	26	300
Guipúzcoa	0	26	2	477	0	0	696	2.450
Vizcaya	0	41	3	258	0	0	298	13
Gerona	8	22	4	355	128	12	274	4.018
Barcelona	4	24	19	62	4	3	42	180
Tarragona	10	38	51	190	6	5	6	10
Castellón	11	22	27	133	0	1	0	0
Valencia	26	40	43	74	7	5	79	7
Alicante	23	36	27	119	14	2	1	12
Murcia	6	20	12	90	10	1	1	17
Almería	11	35	12	51	0	0	0	0
Granada	12	33	23	141	1	0	8	6
Málaga	6	26	18	434	20	0	0	11
Jaén	5	7	2	153	29	1	4	50
Cádiz	3	20	2	140	21	6	0	269
Córdoba	2	26	0	328	11	2	10	50
Huelva	2	54	0	299	7	2	31	17
Sevilla	3	50	5	210	28	3	1	229
Badajoz	0	26	0	399	18	2	7	45
Cáceres	2	41	1	181	6	1	4	35
Albacete	3	68	4	326	2	1	4	10
Ciudad Real	1	26	0	149	9	1	164	23
Cuenca	1	44	4	207	9	2	16	136
Guadalajara	5	21	4	250	39	3	68	9
Madrid	8	28	4	125	12	2	45	95
Toledo	2	15	2	98	3	0	10	85
Ávila	12	8	10	28	1	0	14	450
Burgos	2	34	15	225	119	1	92	254
León	15	7	2	258	56	1	80	164
Palencia	3	37	13	367	135	1	128	19
Salamanca	2	51	21	38	2	1	5	300
Segovia	1	14	30	13	0	0	70	15
Soria	4	42	3	135	16	0	26	152
Valladolid	2	47	36	523	46	2	54	380
Zamora	5	34	7	188	38	1	67	222
Álava	1	40	16	292	276	12	184	65
Navarra	14	45	19	184	113	16	10	1.080
La Rioja	17	52	22	135	9	4	30	43
Zaragoza	19	80	21	780	125	8	33	111
Lérida	25	44	21	402	77	3	97	4.455
Huesca	19	57	1	2.056	103	6	267	2.420
Teruel	6	36	4	543	132	1	22	2.320
España	7	32	13	258	40	3	49	24.092

(* La producción agrícola y de cereales de 1930 empleadas para el cálculo de los datos de este cuadro están expresadas en pesetas de 1900.

Fuentes: para el riego (Instituto Nacional de Estadística, 1966: 58); para abonos (Ministerio de Agricultura, 1933: cuadro 231); para maquinaria y aperos (Ministerio de Economía, Industria y Comercio, 1932: cuadros 215-218); datos de producción (Gallego Martínez, 1993: 270).

En la España húmeda⁴¹ sólo arados modernos y aventadoras se usaban con cierta intensidad y generalidad. En Galicia, las pequeñas trilladoras de tracción manual debieron de tener una considerable difusión pese a que en el cuadro 1 parezca que solo en la Coruña tuvieron importancia⁴². La impresión de conjunto, pese a todo, es que estamos ante unas agriculturas casi estrictamente de base orgánica. En ellas el aumento y diversificación de la producción se realizó mediante la incorporación de nuevas plantas y de nuevas rotaciones. Para sostenerse, requirieron un abonado más sistemático que se obtuvo principalmente de productos del monte (tojo, helechos), de los residuos de los establos y, sólo complementariamente, de los fosfatos. En Galicia, además, esta intensificación del uso del suelo requirió una considerable ampliación del área regada que no reposó en el uso de medios mecánicos modernos⁴³. La orientación ganadera de la producción se apoyó en la España húmeda, en la selección de especies y en una orientación creciente del uso del suelo hacia el maíz, las raíces forrajeras y las praderas, que fue compatible con la creciente producción de alimentos vía judías, patatas y cultivo de huerta. Es decir, estamos ante un caso de crecimiento del producto agrario, y de los cultivos intensivos, que se realiza a espaldas (con las excepciones mencionadas) de la oferta de medios de producción industrial, fuesen éstos abonos químicos, maquinaria o motores, pero no a espaldas de la investigación agronómica para la selección de semillas, de sistemas de rotación, de razas de vacuno o porcino. En la introducción de estas innovaciones cumplieron un papel no desdeñable los centros de investigación agronómica de carácter público⁴⁴ y, probablemente también, múltiples iniciativas particulares⁴⁵.

En el caso del litoral mediterráneo (de Gerona a Málaga)⁴⁶ los abonos químicos alcanzaron elevadas cotas de consumo. En general, su uso estuvo muy ligado a la especialización del suelo regado en algunas líneas de producción que rompían con las rotaciones tradicionales: los naranjos, el arroz o la remolacha fueron los principales receptores; también, pero en muy menor medida, la huerta y los cereales. El recurso al abonado químico fue en estas zonas un apoyo para el aprovechamiento de las posibilidades abiertas por algunos cultivos de buena salida comercial. En la medida en que estos cultivos también necesitaban riego, la ampliación del área regada, cuando reposó en la obtención de agua del subsuelo o la elevación de las superficiales, requirió la utilización de norias y motores elevadores que fueron unas de las pocas conexiones vía demanda de la agricultura de esta zona con las industrias metalúrgicas (particularmente en el caso del País Valenciano). Los abonos orgánicos continua-

⁴¹ PUENTE FERNÁNDEZ, 1992; BALBOA LÓPEZ Y FERNÁNDEZ PRIETO, 1996 (quizá en este trabajo se exagere la importancia que alcanzó, en la Galicia del primer tercio del siglo XX, el consumo de fosfatos); y SOTO FERNÁNDEZ, 1999.

⁴² En Lugo, Orense y Pontevedra los sencillos modelos de trilladoras empleadas parece ser que se anotaron en el censo de maquinarias de 1932 bajo la columna correspondientes a "desgranadoras" y "desgranadoras de maíz" (MARTÍNEZ RUIZ, 2000: 92-96). Véase también FERNÁNDEZ PRIETO, 1997.

⁴³ SÁNCHEZ REGUEIRO Y FERNÁNDEZ PRIETO, 1999.

⁴⁴ FERNÁNDEZ PRIETO, 1992 y 1997.

⁴⁵ DOMÍNGUEZ MARTÍN Y PUENTE FERNÁNDEZ, 1995.

⁴⁶ PUJOL ANDREU, 1988; GARRABOU, 1985; MARTÍNEZ CARRIÓN, 1987, 1988; JIMÉNEZ BLANCO, 1986a.

ron teniendo notable importancia y, junto a ellos, los sistemas de rotación que, en las huertas tradicionales, permitían combinar una considerable diversidad de líneas de producción con el sostenimiento de la capacidad productiva.

Uno de los aspectos más llamativos de estas áreas mediterráneas es el reducido uso que en ellas se hizo de arados modernos y de máquinas ahorradoras de trabajo. En la medida en que estas últimas se orientaban al cultivo de los cereales tradicionales, esto pudo ser razonable, dada la poca importancia que estas líneas de producción tuvieron en estas comarcas (en ningún caso superaron el 20%); además al ser unas agriculturas en las que dominaban líneas de producción intensivas en mano de obra, es probable que no hubiese graves problemas para atender las necesidades de trabajo de siega y trilla. El caso de Gerona es particular: en lo que se refiere al escaso uso de abonos químicos nos remite al caso de la España húmeda⁴⁷; en lo que se refiere al elevado grado de mecanización de siega y trilla de cereales, nos recuerda al del valle del Ebro. En Barcelona, Tarragona y Valencia la trilla mecánica alcanzó cierta difusión pero la siega continuó realizándose al modo tradicional.

En Extremadura, Castilla La Mancha y Andalucía Occidental sólo se acude sistemáticamente al uso de los fosfatos para apoyar la ampliación de la superficie cultivada de cereales, o para aumentar la superficie sembrada a costa de los barbechos como ocurre en gran parte de Andalucía Occidental⁴⁸. Este limitado y selectivo recurso al abonado inorgánico nos remite al parco desarrollo de los cultivos intensivos y a los sistemas de rotación empleados en el cultivo de los cereales. El pequeño porcentaje de suelo agrícola regado es un indicio más del carácter extensivo del uso del suelo.

En general, el cultivo cereal reposó en estas regiones en rotaciones muy extensivas que, combinadas con el redileo, van a permitir la sostenibilidad del cultivo cereal y la alimentación de una creciente cabaña ganadera. En Extremadura, el proceso de adhesamiento y la paulatina agricolización del espacio se basó en rotaciones extensivas y en un incremento de la carga ganadera que hacía sostenible el proceso de ampliación del área sembrada con un limitado, pero vital, recurso al uso de fosfatos. En Sevilla y Cádiz tuvo lugar una ampliación del área sembrada a costa de los barbechos. Este último proceso se apoyó, como en las demás provincias del sudoeste, en el crecimiento de la cabaña ganadera y en el complementario uso de fosfatos, pero también en la extensión del semillado de los barbechos con leguminosas.

La escasa mecanización de la recolección y trilla de cereales parece responder en el sudoeste peninsular tanto a razones sociales como agronómicas. Son todas ellas zonas, como hemos visto, de fuerte especialización cerealera combinada con la ganadería y el olivar o el viñedo según las zonas. Salvo en Ciudad Real y Huelva no encontramos proceso intensos de diversificación productiva y, por lo tanto, el trabajo de siega y trilla de cereales tenía que generar una enorme demanda puntual de mano de obra. Desde el punto de vista agronómico, puede pensarse que la siega mecánica,

⁴⁷ SAGUER HOM Y GARRABOU SEGURA, 1996.

⁴⁸ Para Extremadura y Andalucía Occidental, véase ZAPATA BLANCO, 1986.

además de verse frenada por el encamado de los cereales⁴⁹, dificultase el aprovechamiento ganadero de los rastrojos, que era un recurso básico para el mantenimiento de la ganadería durante los meses estivales. Quizá por ello fue la trilla la operación que alcanzó una mayor mecanización, pero solo en algunas provincias, particularmente en Cádiz⁵⁰ y Sevilla. La incipiente introducción de tractores y la presencia de grandes trilladoras en estas dos provincias era una muestra del tipo de cambio tecnológico factible desde la gran explotación. En cualquier caso, la cosecha trillada mecánicamente aún alcanzaba en ellas un porcentaje moderado (el 25% de los cereales producidos)⁵¹.

En el cuadrante sudoccidental de la península tuvo también lugar un importante crecimiento de la superficie ocupada por los viñedos (Castilla La Mancha), y los olivares (Sevilla, Córdoba y Jaén) que, aunque no se apoyaron en el empleo de abonos químicos, sí necesitaron un minucioso proceso de selección de patrones y variedades⁵².

En el caso de Castilla la Vieja y León hemos visto cómo se daban en 1930 niveles de especialización cereal entre el 50% y el 60% del producto agrario en muchas de sus provincias (gráfico 5)⁵³. El uso de medios de producción de procedencia industrial se va a dedicar, durante el primer tercio del siglo XX, a servir de apoyo al desarrollo del cultivo cereal, su línea de producción prioritaria. El relevante consumo de abonos fosfóricos y nitrogenados se va a dedicar en su mayoría a mantener la capacidad productiva del suelo dedicado a estos cultivos, lo que permitirá un crecimiento de la superficie sembrada y de la producción a costa de unos barbechos en los que las leguminosas y algarrobas irán teniendo un creciente aunque modesto papel.

Las máquinas empleadas también van a tener como objetivo simplificar la recolección de los cereales: segadoras para la recolección y aventadoras para la trilla. El hecho de que las segadoras empleadas fueran en un 90% del modelo más simple (segadoras agavilladoras) y que la simplificación de la trilla se realizase mediante las pequeñas máquinas aventadoras, en vez de utilizar las más costosas trilladoras, son todo un símbolo del tipo de condicionantes sociales que se encontraban tras estas decisiones.

En el caso del valle del Ebro⁵⁴ el sistema cereal también va a ser uno de los principales responsables del aumento del consumo de abonos y también vamos a encontrar un amplio proceso de mecanización de siega y trilla. La diferencia con Castilla la Vieja y León será la mayor intensidad de ambos procesos. Además, en el caso de la siega y la trilla, el tipo de maquinaria seleccionada es distinta: entre las segadoras, las más complejas, las atadoras, rondarán el 50% del total; en la trilla la

⁴⁹ JOSEP PUJOL ANDREU (1998c) hace referencia a las dificultades para encontrar, en el contexto de la Europa mediterránea, variedades resistentes al encamado.

⁵⁰ CABRAL 2000.

⁵¹ MARTÍNEZ RUIZ, 2000: 208-209.

⁵² Para el caso del olivar véase ZAMBRANA, 1987: 113-136.

⁵³ SANZ FERNÁNDEZ, 1983.

⁵⁴ GALLEGO MARTÍNEZ, 1986 y PINILLA NAVARRO, 1995a.

máquina elegida es la trilladora frente a las aventadoras en Castilla; además, en Navarra y Zaragoza, se han comenzado a introducir las cosechadoras y los tractores que, fuera de Valladolid, tuvieron una mínima presencia en la submeseta norte⁵⁵.

Pero en el valle del Ebro, junto a un sistema cereal crecientemente dependiente de abastecimientos industriales, encontramos también unos regadíos en los que el uso de abonos, particularmente de los nitrogenados, alcanzaba también magnitudes importantes. Nos encontramos aquí con una situación similar a la comentada para el País Valenciano: la sostenibilidad de los monocultivos de regadío (en este caso principalmente la remolacha, pero también la alfalfa y el maíz) necesitó un creciente uso de abonos químicos y minerales con los que mantener la capacidad productiva del suelo. Estos cultivos también necesitaron riego permanente y su desarrollo debió de pasar por el creciente empleo de motores para la elevación del agua de riego⁵⁶. A todo ello hay que añadir una importante introducción de los arados modernos que alcanza en Aragón y en Lérida una de las mayores intensidades del país.

La particularidad del proceso de cambio técnico en el valle del Ebro es el haber abordado en paralelo, durante el primer tercio del siglo XX, un importante proceso de quimificación y mecanización, tanto de los cultivos de secano como de los de regadío, que sin embargo, no afectó a las plantas leñosas. Pero no hay que olvidar tampoco que el más importante en la región, el viñedo, sufrió un profundo proceso de modificación de su cultivo como consecuencia de los nuevos pies e injertos que se emplearon para la replantación posterior a la filoxera. La selección de patrones, de variedades a injertar y de nuevos métodos de cultivo, implicó una colaboración entre instituciones privadas y públicas de indudable transcendencia. En cualquier caso, este fue un proceso que se realizó también en las demás regiones vinícolas y olivíferas del país.

En resumen, en el conjunto de España, durante los años finales del siglo XIX, se puso en marcha un proceso de transformación de la agricultura orgánica que afectó sobre todo a los regadíos de la periferia mediterránea y del valle del Ebro, y a los secanos cerealícolas de esta última zona y del norte de Castilla. En las provincias de Cádiz y Sevilla la presencia de grandes trilladoras era una muestra del tipo de cambio tecnológico desarrollado desde las grandes explotaciones. Fuera de estos cambios, el sector agrario continuó como en el siglo XIX, aumentando sus producciones y transformando sus métodos de cultivo apoyándose, básicamente, en los métodos propios de una agricultura orgánica que no excluía, eso sí, el moderado uso de fosfatos, la selección de pequeñas máquinas de tracción manual o animal y el recurso a la investigación agronómica para la selección de razas, variedades de plantas y métodos de cultivo.

⁵⁵ En Navarra y quizá en otras zonas del valle del Ebro coincide cierto éxito en la aclimatación de nuevas variedades de trigo (PUJOL ANDREU, 1998c: 176) con la generalización de la siega mecánica. Esta situación contrasta con la que antes se ha comentado para Extremadura. Es posible que tras estas diferencias no sólo existan problemas medioambientales, sino también distintas intensidades del esfuerzo investigador, ligadas, a su vez, a la distinta intensidad de la demanda social de cambio técnico.

⁵⁶ LANA BERASAIN, 1999 Y IBARRA BENLLOCH Y PINILLA NAVARRO, 1999.

4. CONCLUSIONES: TRANSFORMACIONES Y REPRODUCCIÓN DE LOS SISTEMAS AGRARIOS

En el apartado anterior se ha tratado de la coherencia entre las opciones productivas y técnicas con el contexto natural en el que se desarrollaban. Pero esos comportamientos nos remiten también al modelo de sociedad que se fue constituyendo en cada caso, así como a las orientaciones productivas inducidas por las posibilidades que las relaciones comerciales abrían y cerraban en las distintas coyunturas. El objetivo de las páginas siguientes va a ser combinar estos diversos condicionantes para ir analizando la eficiencia de cada uno de ellos en la explicación de las orientaciones productivas seguidas por las distintas sociedades agrarias hasta ahora consideradas⁵⁷.

La diversificación productiva y el importante crecimiento del producto agrario que tuvo lugar en las provincias cantábricas y mediterráneas indudablemente estuvo ligado a las potencialidades del medio natural, pero difícilmente podría entenderse sin el crecimiento de la demanda interior e internacional de carne, leche, forrajes, fruta, patatas, azúcar, arroz o, en el caso de la agricultura de secano, de vino, aceite, almendras, uvas, pasas.

En general, la periferia peninsular tuvo unas buenas condiciones para vincularse con mercados en expansión. En unos casos, porque los mercados interiores de cada región crecieron impulsados por el desarrollo de las economías urbanas y de los sectores productivos a ellas ligadas (de los 13 casos con industrialización superior a la media española en el año 1955, 9 están situados en las provincias costeras⁵⁸). En otros, porque la condición de agricultura litoral favorecía las conexiones comerciales con otras provincias y con el exterior. Las conexiones comerciales debieron de facilitar muy probablemente las emigraciones interiores e internacionales que afectaron, sobre todo, a las áreas menos industrializadas de la periferia. En algunos casos, estas conexiones comerciales debieron de impulsar también un crecimiento agrario con efectos de arrastre sobre los demás sectores, lo que favoreció en algunas regiones, como en el del País Valenciano, el crecimiento económico general⁵⁹.

Esta expansión económica y comercial es un contexto insoslayable para entender lo ocurrido. Pero es que, además, este crecimiento fue impulsando unos modelos de sociedad agraria con el común denominador de estar especialmente dotados para desarrollar líneas de producción intensivas en trabajo.

El caso más frecuente fue el del asentamiento, como unidad productiva básica, de la explotación que utiliza principalmente mano de obra familiar, con independencia de que el acceso a la tierra fuese como propietario, como arrendatario o aparcerero.

⁵⁷ Estas conclusiones pretenden también ejemplificar históricamente la diversidad de caminos seguidos por el desarrollo del capitalismo en el campo. En un trabajo anterior, esta multiplicidad de vías fue analizada desde una perspectiva analítica (GALLEGO MARTÍNEZ, 1998).

⁵⁸ Las provincias no litorales con niveles de industrialización superior a la media fueron Madrid, La Rioja, Navarra y Zaragoza (véase gráfico 2).

⁵⁹ NADAL, 1990.

Esta situación debió de ser abrumadoramente mayoritaria en toda la España húmeda y en Gerona y Barcelona y, probablemente, se mantiene como principal modo de movilizar la mano de obra en el resto de las provincias mediterráneas. Pero, conforme nos desplazamos de Tarragona hacia el sur, sin dejar de ser dominante el trabajo familiar, el trabajo asalariado toma paulatinamente mayor importancia. En unos casos, el éxito de la explotación familiar debió de hacer necesario completar el trabajo familiar acudiendo a la contratación de asalariados. En otros, estaremos probablemente ante la opción por la explotación directa de los propietarios acomodados: la magnitud de la inversión, el riesgo a ella ligado y el elevado rendimiento comercial esperado, debió de hacer aconsejable esta opción para los propietarios. En algunos casos, estas grandes explotaciones pudieron ser iniciadoras de cambios técnicos y productivos no accesibles inicialmente a las pequeñas explotaciones individualmente consideradas⁶⁰.

Pese a todo, fue la explotación familiar la unidad productiva básica en estas zonas. La preeminencia de la explotación familiar se vió favorecida por el contexto económico general en el que el sector agrario se desarrolló. En los casos de las provincias más industrializadas, la carestía de la mano de obra⁶¹ y la inexistencia de economías de escala, en unas líneas de producción en la que había escasas posibilidades de mecanización, inducían a los propietarios al cultivo indirecto. A su vez, el reforzamiento económico de la explotación familiar se veía favorecido tanto por la diversidad de posibilidades de producción y comercialización, como por los complementarios ingresos salariales que los miembros más jóvenes de la familia podían conseguir trabajando en otros sectores.

En las zonas menos industrializadas de la periferia todas estas tendencias fueron menos intensas, pero la emigración, además de capitalizar a las explotaciones familiares gracias a las remesas, drenaban la oferta de trabajo desincentivando el recurso a la contratación de asalariados en aquellas zonas donde existía cierta concentración de la propiedad.

⁶⁰ Para el País Valenciano disponemos de una amplia evidencia empírica sobre la capacidad innovadora de los principales propietarios en rotaciones, riegos, abonos e introducción de nuevos cultivos: CALATAYUD GINER Y MATEU TORTOSA, 1995; MILLÁN Y ZURITA, 1998; CALATAYUD GINER, 1999 Y CALATAYUD, MILLÁN Y ROMERO, 2000. En el caso de Murcia, también parece que en los nuevos regadíos se asentaron medianas o grandes explotaciones que protagonizaron tanto la puesta en riego como su transformación productiva (GRUPO DE HISTORIA AGRARIA DE MURCIA, 1992). Recientemente, GARRIDO (2000) ha resaltado, desde el estudio del caso de la plana de Castellón, las importantes y tempranas iniciativas de los pequeños y medianos campesinos en la ampliación del área naranjera en las zonas de huerta tradicionales, y su participación, a través de cooperativas, en la puesta en riego de los secanos. El papel de los principales propietarios sigue siendo relevante en este proceso, pero la capacidad de reacción campesina parece ser en Castellón mayor que en otras zonas del País Valenciano.

⁶¹ La evolución a largo plazo de los salarios en el interior y en el litoral catalán, en Navarra y en Murcia nos muestra una estrecha relación (en el tiempo y en el espacio) entre salarios agrícolas y nivel de industrialización (PÉREZ PICAZO, 1990; GARRABOU, TELLO Y ROCA, 1999 y LANA BERASAIN, 2001).

Pero lo que parece evidente es que el contexto económico en el que la producción agraria se desarrollaba, fue induciendo a la formación de unos modelos de sociedad agraria dotados especialmente para aprovechar las posibilidades de intensificación del uso del medio natural, es decir, se fueron generando unos modelos de sociedad agraria y unas formas de aprovechamiento del espacio no sólo coherentes entre sí, sino con sus propios impulsos y limitaciones, así como con unas ventajas comparativas respecto a otros espacios. Estas ventajas dependieron tanto de la dotación de recursos naturales, como de los modelos de sociedad que se fueron constituyendo.

Las orientaciones productivas de Extremadura y Castilla La Mancha fueron cereales, ganadería, viñedo, olivar, todos ellos sustentados sobre tierras de secano aprovechadas mediante sistemas extensivos. Los cultivos intensivos y los espacios regados, que tanta importancia alcanzaron en las provincias de la periferia, tuvieron una mínima presencia en estas zonas. El escueto uso que de los abonos se hace en ellas y su prioritaria aplicación a los secanos nos conduce a pensar que la agricultura intensiva sólo se practicaba en huertas que, por su reducida magnitud, podían abastecerse de sus necesidades de nutrientes recurriendo al abonado orgánico de origen local.

Estas líneas de producción, y los sistemas culturales en los que se apoyaron, indudablemente tienen parte de su explicación en las condiciones de suelo y clima de esta parte de la península pero, la amplitud con la que fueron desarrollados, y la exclusión de otras líneas de producción para las que potencialmente también había condiciones en no pocas comarcas, nos conducen a pensar que el tipo de sociedad agraria que en estas regiones se fue constituyendo debió de ser un factor explicativo relevante.

El contexto inicial en el que se formaron estas sociedades (durante la crisis del Antiguo Régimen) combina un conjunto de aspectos que van a convertir a la gran explotación extensiva en la unidad de producción básica. Uno de ellos es la concentración de la propiedad de la tierra que surgirá como resultado tanto de la transformación de los derechos señoriales sobre el suelo, como de las compras efectuadas por los ganaderos acomodados de tierras desamortizadas⁶².

El que se pase de la concentración de la propiedad a la gran explotación va a deberse tanto a razones de demanda como de oferta. La demanda estaba inicialmente muy limitada por la debilidad del desarrollo de los demás sectores productivos en estas regiones y por alejamiento, físico y económico, de los principales centros de consumo. El ferrocarril actuará cuando las líneas básicas de estos modelos de sociedad estén ya constituidas. Las tierras al norte del Tajo, por su cercanía a Madrid, y las más orientales, por su proximidad al área mediterránea, podrían ser las principales excepciones a este alejamiento de mercados profundos. Pero ya hemos visto que sus orientaciones productivas no difirieron demasiado de las demás del área extremeña manchega; quizá su principal peculiaridad esté en el más temprano proceso de ocupación agrícola del espacio.

⁶² Para una visión general de la economía extremeña desde mediados del siglo XVIII, véanse los trabajos de síntesis de ZAPATA BLANCO, 1996 y LLOPIS AGELÁN Y ZAPATA BLANCO, 1997.

Las condiciones de oferta nos remiten al contexto físico y social en el que se constituyen estas explotaciones: amplias zonas aún no colonizadas a comienzos del siglo XIX; otras, de mero aprovechamiento ganadero con ovinos estantes o trashumantes; un sistema de poblamiento muy concentrado que dificultaba, a partir de la red de pueblos existente y de la tecnología disponible a comienzos del siglo XIX, iniciar un proceso de intensificación del uso del suelo; y, por último, la escasez de alternativas al empleo de la mano de obra en la agricultura, combinada con el limitado acceso campesino a la tierra (limitado tanto bajo la forma de propiedad o de arrendamiento), que generaba una oferta de trabajo abundante y barata sobre la que apoyar la gestión directa de los propietarios acomodados.

En este contexto la opción de los grandes propietarios por la explotación directa y la apuesta inicial por una ganadería extensiva era muy funcional con sus intereses, sobre todo cuando tras las desamortizaciones la capacidad de los municipios de ordenar el uso del suelo de su término municipal había quedado muy mermada, desmontando así la posibilidad de combinar explotaciones agrícolas medianas con gestión comunal del uso de los pastos. El débil control campesino del suelo a finales del Antiguo Régimen fue, probablemente, el contexto social que explica la estructura agraria latifundista que se consolida con la reforma agraria liberal.

Se va a ir constituyendo así un sistema social con tendencia y capacidad de desarrollar modos extensivos de aprovechamiento del suelo, reforzándose esta tendencia en la medida que el desarrollo de los demás sectores productivos se ralentizó respecto a otras regiones y la emigración no drenó las disponibilidades de mano de obra. Así, cuando este sistema se vaya conectando comercialmente con mercados ubicados en zonas más desarrolladas, su ventaja comparativa se encontrará en líneas de producción compatibles con el uso extensivo del suelo.

En la medida que los espacios no colonizados a comienzos del siglo XIX sean amplios, este modelo podrá desarrollarse incorporando nuevas tierras al cultivo. Este sistema agrario no será proclive a introducir las técnicas de producción ahorradoras de trabajo que estaban disponibles para la recolección y trilla de los cereales. Tampoco se recurrirá intensamente al abonado artificial, pues la escasez de plantas intensivas y los sistemas de cultivo de los cereales los hacían mínimamente necesarios.

En cualquier caso, no hay que perder de vista que la paulatina roturación de las dehesas implicó, en el contexto de los mínimos cambios acaecidos en los métodos de recolección y trilla, un aumento considerable de las necesidades de mano de obra, que probablemente indujo a no cubrirlas tan sólo acudiendo al mercado de trabajo, sino utilizando también sistemas de cesión del uso del suelo a familias campesinas que fueran compatibles con la gestión global de estas explotaciones agro, silvo, pastoriles. La expansión de viñedos y olivares en Castilla La Mancha es muy probable que tampoco se apoyase tan sólo en el recurso al trabajo asalariado: la mayor parcelación del terreno en las zonas de especialización vitícola es un claro indicio del papel del trabajo familiar en estas líneas de producción⁶³.

⁶³ CARRIÓN, 1932: 115-146.

Es decir, nos encontramos con un sistema agrario ordenado en torno a las grandes explotaciones y en el que el contrato de trabajo fue probablemente la principal forma de movilización de mano de obra, lo que no impidió ni la persistencia de las pequeñas explotaciones, ni que los propietarios acomodados acudiesen a la movilización de la mano de obra familiar a través de formas no salariales para hacer frente a las crecientes necesidades de trabajo ligadas a la paulatina agricolización del uso del suelo.

En Andalucía los casos de Cádiz y Sevilla, a comienzos del siglo XIX, parecen encajar mejor con las tendencias ya comentadas para el área mediterránea (mercados urbanos, conexiones comerciales externas, cierto grado de acceso campesino a la tierra), pero en su tendencia a largo plazo parecen ir confluyendo con el modelo de Extremadura y La Mancha, tanto en las orientaciones productivas y técnicas, como en la consolidación de un tipo de sociedad rural en exceso polarizada que debió dificultar el desarrollo económico general. El caso de Córdoba tiene también, en general, bastantes similitudes con los trazos generales señalados para Extremadura y Castilla La Mancha. En el de Jaén, la fuerte especialización olivarera se apoyó en un modelo de sociedad similar a los comentados, pero en este caso la explotación familiar debió de tener un mayor protagonismo. En la provincia de Granada se combinan dos modelos distintos: el de las vegas, integrable plenamente en el caso mediterráneo como las agriculturas malagueña y almeriense; mientras, en la mayoría de la provincia parece imponerse un modelo de desarrollo extensivo en la producción de cereales.

Estamos, por lo tanto, ante dos sistemas agrarios, el de la periferia y el del cuadrante suboriental, muy adaptados a los contextos naturales en los que se han desarrollado, pero con unas inercias que sesgan el aprovechamiento de sus potencialidades en función de las condiciones sociales y comerciales en las que se fueron constituyendo. Estas inercias diferentes, inducidas por el modelo de sociedad que en cada caso se fue trabando, las encontramos también en los casos del valle del Ebro y de Castilla la Vieja y León.

El caso del valle del Ebro es el de una zona del interior con abundantes restricciones medioambientales a la intensificación y a la diversidad productiva, pero que, en particular durante el primer tercio del siglo XX, pone en marcha un proceso de expansión de un grupo de plantas intensivas que sustituyen en los regadíos a los cereales, viñedos y olivares. Paralelamente, en los secanos se expande la producción de cereales apoyándose en el abonado químico y en las técnicas ahorradoras de trabajo⁶⁴.

Evidentemente, estas reordenaciones productivas y técnicas serían ininteligibles fuera del contexto social en el que se adoptaron: desarrollo industrial y urbano de las zonas limítrofes que genera mercados y demanda de mano de obra que impulsa la emigración; un nivel de industrialización superior a la media española, que provoca tanto nuevas oportunidades de empleo como, en el caso del sector transfor-

⁶⁴ Una reconstrucción general de la evolución de las economías del valle del Ebro durante el siglo XIX y primer tercio del XX puede encontrarse en GALLEGO MARTÍNEZ, GERMAN ZUBERO Y PINILLA NAVARRO, 1992 y 1993.

mador de productos agrarios, impulsos, criterios y, en algunos casos, financiación, para la reordenación de las producciones agrarias. Es decir, en cierta medida, nos encontramos con el modelo de la periferia actuando en el interior.

Del mismo modo que en la periferia peninsular, se fueron generando, impulsadas por el desarrollo local, los mercados externos y las emigraciones, unas condiciones favorables para el reforzamiento de la explotación familiar como unidad de producción básica. En Álava, La Rioja, en la mitad norte de Navarra y en Lérida esta tendencia es sólida, pues se encontraba reforzada por unas condiciones de partida, a finales del Antiguo Régimen, en las que la organización del espacio y las formas de uso del suelo estaban ya muy influidas por el predominio de la explotación familiar⁶⁵. En la mitad sur de Navarra y en la provincia de Zaragoza, al igual que en la mitad sur de las provincias mediterráneas, nos encontramos con sociedades más complejas en las que se combina el predominio del trabajo familiar con la notable relevancia del trabajo asalariado.

El modelo de sociedad agraria dominante en el valle del Ebro es pues parecido, incluso en sus variantes, al de la periferia mediterránea. Pero esta generación de un modelo de sociedad agraria con capacidad de intensificación y diversificación productiva provocó, desde el punto de vista de la composición de la producción, unos cambios mucho menos profundos que en el área mediterránea: las condiciones medioambientales explican tanto el limitado crecimiento de las plantas intensivas como la opción cerealícola.

La peculiaridad de estas zonas va a ser así el modo en que se desarrollaron estas opciones productivas: el simultáneo desarrollo de los cultivos intensivos y de los cereales se apoyó en un importante empleo, en el contexto de la España del primer tercio del siglo XX, de medios de producción de origen industrial. En el caso del regadío, el completar el abonado orgánico con el químico y mineral permitió su reorientación hacia la remolacha azucarera, el maíz, la alfalfa o las patatas. En el caso de los secanos, la expansión del cereal sembrando los barbechos u ocupando los áridos secanos de la depresión central se apoyó tanto en el abonado mineral como en la mecanización: la especialización cerealícola (principalmente triguera) de los secanos a costa de barbechos y pastizales y, por lo tanto, en detrimento de la orienta-

⁶⁵ En amplias zonas del Pirineo y del Sistema Ibérico nos encontramos también sociedades con elevados grados de campesinización en las que, además, la pervivencia de montes públicos permitió la continuidad de los aprovechamientos vecinales. Pero unas condiciones naturales desfavorables y las débiles conexiones comerciales limitaron el crecimiento del producto agrario e hicieron viable la continuidad de unas prácticas productivas de carácter principalmente orgánico en fuerte contraste con lo que ocurría en las comarcas de su entorno. Las condiciones de algunas de estas sociedades a finales del Antiguo Régimen habían sido notablemente distintas: fueron, en general, sociedades bien engarzadas en los flujos comerciales interregionales (lana y manufacturas textiles eran sus líneas de producción más mercantilizadas), pero esta situación era muy dependiente de la continuidad de la trashumancia y de la prosperidad del negocio de la lana. La crisis de ambas dejó a estas áreas aisladas y descapitalizadas, pero con unas explotaciones y con unas comunidades campesinas con gran capacidad de resistir, pese a la continua sangría migratoria, roturando y abancalando terrenos (PINILLA NAVARRO, 1995b y MORENO FERNÁNDEZ, 1999).

ción ganadera de la producción, requirió, en este contexto natural, del recurso al abonado químico; la opción cerealícola por su magnitud, y en el contexto de la emigración y el desarrollo de otros sectores productivos, precisó apoyarse en la mecanización de la siega y la trilla.

Este sistema cereal necesitado de elevadas inversiones y gastos monetarios para su desarrollo es todo un símbolo, al compararlo con las técnicas empleadas por otros productores que competían en el mismo mercado (el caso extremeño es un buen contrapunto), de las condiciones sociales diferenciales en las que se desenvolvía la producción agraria y de sus efectos sobre las decisiones de los productores.

Siguiendo pautas similares a las del valle del Ebro, en Castilla la Vieja y León, durante el primer tercio del siglo XX, se potenció también la vía cereal aunque con un menor grado de mecanización de su cultivo. La opción por los cultivos intensivos, y por la expansión de las áreas regadas también fue más limitada: la remolacha, la patata y la alfalfa tuvieron también relevancia pero con menor peso en el producto agrario que en el caso del valle del Ebro. Ambas regiones también comparten una escasa orientación ganadera, quizá explicada por la cercanía a las zonas de especialización ganadera de la España húmeda. Estas peculiaridades castellano-leonesas debieron de ser consecuencia tanto de las más extremadas y limitantes condiciones naturales para el desarrollo de los cultivos intensivos, como del modelo de sociedad agraria que se fue constituyendo en un contexto marcado por un nivel de industrialización en general bastante inferior a la media española.

Este bajo nivel de industrialización parece remitirnos a condiciones similares a las que orientaron a la formación de las grandes explotaciones extensivas en el caso de la España suboccidental. Pero la misma fuerza, el bajo nivel de industrialización, no generó el mismo efecto (grandes explotaciones extensivas) al actuar sobre un contexto social y natural muy distinto.

En la mayoría de las comarcas de Castilla y León, a finales del Antiguo Régimen, existía una red de aldeas densa que se había ido configurando desde épocas medievales, y que era la base en la que se sustentaba un sistema de producción basado en la explotación familiar combinada con el aprovechamiento de montes de uso común. Las medidas de la reforma agraria liberal tuvieron efectos distintos a los que tuvieron en Andalucía o Castilla La Mancha, pues actuaron sobre un sistema social en que ya estaba consolidado el acceso campesino a la tierra, tanto por la vía de la propiedad, como del arrendamiento, como por la del aprovechamiento de comunales. Fuera de algunas comarcas de la Extremadura castellana, no había espacio social ni físico para la sustitución de la explotación familiar por la explotación directa de los propietarios acomodados. Así, durante el siglo XIX se preservó y en la primera mitad del siglo XX se fue consolidado la explotación familiar como núcleo productivo del sistema agrario castellano.

En Castilla y León la expansión cerealícola y vinícola de la segunda mitad del siglo XIX, y la profunda especialización cerealera que tuvo lugar tras la crisis filoxérica de la década de 1890, fueron organizadas desde el punto de vista productivo, que no

desde el comercial, por pequeñas y medianas explotaciones de carácter familiar. Tanto estas opciones productivas como las formas de llevarlas a cabo debieron de estar muy marcadas por el tipo de explotaciones que las pusieron en marcha.

Su capitalización debió de ser menor que la de aquéllas que actuaban en contextos económicos más prósperos y en contextos naturales menos restrictivos, pero el recurso a la emigración mitigó en parte estas deficiencias induciendo a una escasez de mano de obra familiar y a una capacidad de financiación que condujeron a una mecanización parcial y de bajo coste de la recolección y trilla de cereales y a la financiación del creciente consumo de abonos químicos en la que se apoyó el aumento de su producción.

La expansión, en Castilla y León, de los cultivos intensivos (sobre todo la patata, pero también la remolacha y la alfalfa) son claramente integrables en este contexto de explotaciones con capacidad y tendencia a la intensificación del uso del suelo. Pero el menor mercado regional y el también menor desarrollo de las industrias transformadoras no impulsó, por el lado de la demanda, un proceso para el que las unidades de producción existentes estaban perfectamente preparadas. Este menor crecimiento de los cultivos intensivos explica probablemente que las disponibilidades de nutrientes orgánicos no hicieran necesario el recurso intensivo al abonado químico, como ocurrió en el valle del Ebro o en la periferia mediterránea.

En este trabajo se han analizado sucesivamente las características de las sociedades rurales a finales del Antiguo Régimen, los efectos diferenciales que sobre ellas tuvieron las reformas liberales y las transformaciones inducidas por el grado de desarrollo económico de los demás sectores o por las conexiones comerciales con otras zonas. Esta multiplicidad de fuerzas fue dando lugar a una relación abierta entre el medio natural y tipo de sociedad que lo aprovechaba, de tal forma que los modos de utilizarlo estuvieron bastante condicionados por las peculiares capacidades productivas del modelo de sociedad rural que se fue formado en cada caso.

Estas sociedades se vieron afectadas por fuertes inercias no fáciles de transformar, por lo que al discutir sobre el posible efecto de políticas arancelarias o de reforma social no deben perderse de vista estas circunstancias y no achacar tan sólo al modo de desamortizar, a la ausencia de una reforma agraria redistributiva o al proteccionismo trigüero, comportamientos que fueron consecuencia de una compleja interacción de factores internos y externos a los distintos sistemas agrarios: había, indudablemente, margen de maniobra para variar las cosas, pero éste no era tan amplio como algunas veces hemos pensado los historiadores. El efecto final de las posibles medidas de reforma adoptadas estaba limitado por el papel que cada región iba cumpliendo en la división nacional e internacional del trabajo y por la adecuación de su sistema social y productivo a esas pautas; el medio natural, a su vez, ponía también límites difíciles de superar en el contexto de unas agriculturas aún primordialmente orgánicas. Pese a todo, el cambio social, productivo y comercial observado en las distintas áreas agrícolas del país fue relevante, pues aunque hubiese fuertes inercias, éstas no indujeron al estancamiento sino a distintos modos de transformación,

teniendo, eso sí, cada uno de ellos, distintas posibilidades de inducir al desarrollo rural y al del conjunto de las correspondientes economías regionales⁶⁶.

En cualquier caso, el cruzamiento de variables realizado en estas páginas es demasiado esquemático, dejando por lo tanto abierto el campo a comparaciones interregionales efectuadas desde conocimientos más sólidos de lo ocurrido en cada región. Para ello creo que sería útil realizar estas comparaciones desde el estudio de una región concreta y, sobre todo, desde una perspectiva cronológica más amplia, lo que supondría tanto hilvanar mejor el engarce entre la sociedad capitalista y el Antiguo Régimen como detenerse en el estudio de la relación entre los modelos de sociedad rural y los distintos procesos de crisis de la agricultura tradicional durante la segunda mitad del siglo XX. La comparación con regiones de otros países debe ser también un espacio a transitar para una mejor percepción de los caminos seguidos y de las fuerzas que impulsaron a recorrerlos.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo fue presentado en el curso sobre Historia Agraria de la España Contemporánea organizado en Águilas por la Universidad de Murcia y en el Seminario de Historia Económica de la Universidad de Zaragoza. Los participantes en ambas reuniones hicieron útiles sugerencias que he procurado tener en cuenta. Además, Luis Germán, José Miguel Lana, José Ignacio Jiménez Blanco, José Antonio Sebastián, Juan Francisco Zambrana y Santiago Zapata leyeron una de las primeras versiones del texto haciéndome abundantes comentarios que han contribuido a mejorar la versión ahora presentada. María Pilar Marcos ha revisado y comentado el texto. Los defectos que aún persistan son, evidentemente, de mi exclusiva responsabilidad.

REFERENCIAS

- BALBOA LÓPEZ, X. (1990): *O monte en Galicia*, Xerais de Galicia, Vigo.
- BALBOA LÓPEZ, X. y FERNÁNDEZ PRIETO, L. (1996): "Evolución de las formas de fertilización en la agricultura atlántica entre los siglos XIX y XX. Del toxo a los fosfatos", R. GARRABOU y J. M. NAREDO (eds.): *La fertilización de los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Fundación Argentaria, Visor, Madrid, pp. 211-235.
- BANCO DE BILBAO (1975): *La renta nacional de España y su distribución provincial*.
- BAUMEISTER, M. (1996): *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- BERNAL, A. M. (1974): "El minifundio en el régimen de propiedad agraria latifundista de Andalucía", A. M. BERNAL: *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*, Ariel, Barcelona, pp. 59-106.
- CABRAL CHAMORRO, A. (1995): *Propiedad comunal y reparto de tierras en Cádiz (siglos XV a XIX)*, Consejo Regulador de las denominaciones de origen Jerez-Xerez-Sherry, Diputación de Cádiz y Universidad de Cádiz.

⁶⁶ Para una reflexión sobre las consecuencias de los distintos sistemas agrarios sobre el desarrollo económico remito a un reciente trabajo que puede considerarse como la segunda parte de este artículo (GALLEGO MARTÍNEZ, 2001).

- CABRAL CHAMORRO, A. (2000): *Renovación tecnológica y mecanización de la agricultura en Cádiz (1850-1932)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz y Diputación de Cádiz, Cádiz.
- CALATAYUD GINER, S. (1989): *Capitalismo agrario y propiedad campesina. La Ribera del Xúquer, 1860/1930*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia.
- CALATAYUD GINER, S. (1999): "Difusión agronómica y protagonismo de las elites en los orígenes de la agricultura contemporánea: Valencia, 1840-60", *Historia Agraria*, 17, pp. 99-127.
- CALATAYUD GINER, S. y MATEU TORTOSA, E. (1995): "Tecnología y conocimientos prácticos en la agricultura valenciana (1840-1914)", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 9, pp. 43-67.
- CALATAYUD, S.; MILLÁN, J. y ROMERO, M^a C. (2000): "El rentismo nobiliario en la agricultura valenciana del siglo XIX", *Revista de Historia Económica*, año XVIII, nº 1, pp. 79-107.
- CAMPOS PALACÍN, P. (1984): *Economía y energía en la dehesa extremeña*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- CARRIÓN, P. (1932): *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución* (se ha utilizado la edición de Ariel, Barcelona, 1975).
- COLOMÉ, J.; GARRABOU, R.; PUJOL, J., y SAGUER, E. (1992): "Desarrollo capitalista, explotaciones campesinas y procesos de trabajo", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 3, pp. 63-73.
- CRUZ MUNDET, J.R. (1991): *Rentería en la crisis del Antiguo Régimen (1750-1845). Familia, caserío y sociedad rural*, Ayuntamiento de Rentería, Rentería.
- DÍEZ ESPINOSA, J.R. (1991): "Estructura de la propiedad y revolución liberal en Valladolid. Tierra, nobleza y burguesía", P. SAAVEDRA Y R. VILLARES (eds.): *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, Crítica, Barcelona, tomo 1, pp. 201-217.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. y DE LA PUENTE FERNÁNDEZ, L. (1995): "Condicionantes e itinerarios del cambio técnico en la ganadería cántabra, 1750-1930", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 9, pp. 69-86.
- ELÍAS CASTILLO, F. y RUIZ BELTRÁN, L. (1977): *Agroclimatología de España*, Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Madrid.
- ERDOZAIN AZPILICUETA, M.P. (1999): *Propiedad, familia y trabajo en la Navarra contemporánea*, Gobierno de Navarra, Pamplona.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L. (1992): *Labregos con ciencia. Estado, sociedad e innovación tecnológica na agricultura galega, 1850-1939*, Xerais de Galicia, Vigo.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L. (1997): "Selección de innovaciones en una agricultura atlántica de pequeñas explotaciones. Galicia, 1900-1936. La adopción de las trilladoras mecánicas", *Noticiero de Historia Agraria*, 14, pp. 133-163.
- FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A. (2000): "El trabajo asalariado en la agricultura de la baja Andalucía. Siglos XVIII y XIX", *Historia Agraria*, nº 21, pp. 99-126.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1985): "Transformaciones en el uso del suelo y la producción agraria en el País Vasco, Navarra y Cataluña, 1900-1931", M. GONZÁLEZ, J. MALUQUER Y B. RÍQUER (eds.): *Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativo*, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 163-179.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1986): *La producción agraria en Álava, Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1993): "Pautas regionales de cambio técnico en el sector agrario español (1900-1930)", *Cuadernos Aragoneses de Economía*, segunda época, volumen 3, nº 2, pp. 241-276.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1998): "De la sociedad rural en la España contemporánea y del concepto de sociedad capitalista: un ensayo", *Historia Agraria*, nº 16, pp. 13-53.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (2001): "Historia de un desarrollo pausado: integración mercantil y transformaciones productivas de la agricultura española" (trabajo inédito en curso de publicación).
- GALLEGO MARTÍNEZ, D.; GERMÁN ZUBERO, L. y PINILLA NAVARRO, V. (1992): "Transformaciones económicas en el valle del Ebro (1800-1936)", J. M. SERRANO (de.): *Estructura económica del valle del Ebro*, Espasa Calpe, Madrid, pp. 129-166.

- GALLEGO MARTÍNEZ, D.; GERMÁN ZUBERO, L. y PINILLA NAVARRO, V. (1993): "Crecimiento económico, especialización productiva y disparidades internas en el valle medio del Ebro, 1880-1935: un ensayo", *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 2ª época, vol. 3, nº 2, pp. 277-319.
- GARCÍA SANZ, Á. y GARRABOU, R. (1985): *Historia agraria de la España contemporánea 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Crítica, Barcelona.
- GARRABOU, R. (1985): *Un fals dilema modernitat o endarreriment de l'agricultura valenciana, 1850-1900*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia.
- GARRABOU, R. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (eds.) (1985): *Historia agraria de la España contemporánea 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, Crítica, Barcelona.
- GARRABOU, R.; BARCIELA LÓPEZ, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1986): *Historia Agraria de la España contemporánea 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Crítica, Barcelona.
- GARRABOU, R. (ed.) (1988): *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Crítica, Barcelona.
- GARRABOU, R.; SAGUER, E. y SALA, P. (1993): "Formas de gestión y evolución de la renta a partir del análisis de contabilidades agrarias: los patrimonios del Marqués de Sentmenat en el Vallés y Urgell (1820-1917)", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 5, pp. 97-125.
- GARRABOU, R.; TELLO, E.; ROCA, A. (1999): "Preus del blat i salaris agrícoles a Catalunya (1720-1936)", *La industrialización y el desarrollo económico de España. Homenaje al doctor Jordi Nadal*, Universitat de Barcelona, Barcelona, pp. 422-460.
- GARRABOU, R.; PLANAS, J. y SAGUER, E. (2001): *Un capitalisme impossible? La gestió de la gran propietat agrària a la Catalunya contemporània*, Eumo, Barcelona.
- GARRIDO, S. (2000): "El conreu del taronjer a la Plana de Castelló: agricultura comercial, propietat pagesa i treball assalariat", *Estudis D'Història Agrària*, 13, pp. 201-227.
- GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, M. y SEVILLA GUZMÁN, E. (1991): "Minifundio y gran propiedad agraria: estabilidad y cambio en la alta Andalucía, 1758-1930", P. SAAVEDRA Y R. VILLARES: *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, Crítica, Barcelona, tomo 2, pp. 88-138.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1991): *Estadísticas históricas de la producción rural española, 1859-1935*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1994): "Más allá de la "propiedad perfecta". El proceso de privatización de los montes públicos españoles (1859-1926)", *Noticiero de Historia Agraria*, 8, pp. 99-152.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA AGRARIA DE MURCIA (1992): "La propiedad de la tierra en los regadíos del Segura durante el siglo XIX", R. GARRABOU (ed.): *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Madrid, pp. 159-190.
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO GERÓNIMO DE UZTÁRIZ DE PAMPLONA (1992): "La propiedad privada en Navarra a finales del siglo XIX", R. GARRABOU (ed.): *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Madrid, pp. 93-158.
- IBARRA BENLLOCH, P. y PINILLA NAVARRO, V. (1999): "Regadío y transformaciones agrarias en Aragón (1880-1990)", R. GARRABOU Y J. M. NAREDO (eds.): *El agua en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Fundación Argentaria, Visor, pp. 391-426.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1966): *Primer censo agrario de España. Octubre de 1962. Resúmenes nacionales*, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1985): *Censo agrario de España 1982. Tomo R. Resúmenes nacionales por provincias y comunidades autónomas*, Madrid.
- IRIARTE GOÑI, I. (1998): "La pervivencia de los bienes comunales la teoría de los derechos de propiedad: algunas reflexiones sobre el caso navarro, 1855-1935", *Historia Agraria*, 15, pp. 113-142.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1986a): *La producción agraria en Andalucía oriental, 1874-1914*, Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1986b): "Introducción", R. GARRABOU, C. BARCIELA y J. I. JIMÉNEZ BLANCO (eds.): *Historia Agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional*, Crítica, Barcelona, pp. 9-141.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1996): *Privatización y apropiación de tierras municipales en la Baja Andalucía: Jerez de la Frontera, 1750-1995*, Ayuntamiento de Jerez, Jerez de la Frontera.
- LANA BERASAIN, J.M. (1997): *Cambio agrario y relaciones de propiedad en el sur de Navarra (1800-1936)*, tesis doctoral inédita leída en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza.
- LANA BERASAIN, J.M. (1999): "Desequilibrios hídricos y transformaciones del regadío en la Navarra seca", R. GARRABOU y J. M. NAREDO (eds.): *El agua en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Fundación Argentina, Visor, pp. 365-390.
- LANA BERASAIN, J.M. (2001): *Jornales, salarios, ingresos. Aproximación a la evolución de los niveles de vida desde la Navarra rural (1801-1935)*, J.M. MARTÍNEZ CARRIÓN (ed.): *Bienestar y niveles de vida en la España rural. Siglos XVIII a XX*, Publicaciones Universidad de Alicante, Alicante (en prensa).
- LINARES LUJÁN, A.M. (1995): "De la apropiación del usufructo a la privatización de la superficie. Las tierras concejiles de la Baja Extremadura (1750-1850)", *Noticiario de Historia Agraria*, 9, pp. 87-127.
- LLOPIS AGELÁN, E. y ZAPATA BLANCO, S. (1997): "Raíces históricas del atraso económico de Extremadura", *Situación. Serie estudios regionales. Extremadura*, pp. 53-71.
- MALEFAKIS, E. (1971): *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel, Barcelona.
- MARCOS MARTÍN, A. (2000): *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Crítica, Barcelona.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M. (1987): *Desarrollo agrario y crecimiento económico en la región murciana, 1875-1935*, tesis doctoral leída en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia (editada en microfichas por la Secretaría de Publicaciones de la Universidad de Murcia en el año 1990).
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M. (1988): "Cambio agrícola y desarrollo capitalista. El sector agrario murciano a finales del siglo XIX, 1875-1914", R. GARRABOU (ed.): *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Crítica, Barcelona, pp. 131-160.
- MARTÍNEZ MARTÍN, M. (1995): *Revolución liberal y cambio agrario en la Alta Andalucía*, Universidad de Granada, Granada.
- MARTÍNEZ RUIZ, J.I. (2000): *Trilladoras y tractores. Energía, tecnología e industria en la mecanización de la agricultura española (1862-1967)*, Edicions Universitat de Barcelona y Universidad de Sevilla, Sevilla.
- MATA OLMO, R. (1987): *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2 tomos.
- MIKELARENA PEÑA, F. (1993): "Los movimientos migratorios interprovinciales en España entre 1877 y 1930: áreas de atracción, áreas de expulsión, periodización cronológica y cuencas migratorias", *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 2ª época, vol. 3, nº 2, pp. 213-240.
- MILLÁN, J. (1999): *El poder de la tierra. La sociedad agraria del bajo Segura en la época del liberalismo, 1830-1890*, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", Alicante.
- MILLÁN, J. y Z., Rafael (1998): "Élites terratenientes y tipos de caciquismo. La casa de Rafal/Vía-Manuel entre la revolución liberal y la crisis de la Restauración", *Historia Agraria*, 16, pp. 153-181.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1933): *Anuario estadístico de las producciones agrícolas. Año 1932 y 1933 para los agrios y el olivo*, Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO (1932): *Anuario estadístico de las producciones agrícolas. Año 1931 y 1932 para los agrios y el olivo*, Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO (1933): *Memorias provinciales sobre producción y consumo de abonos* (trabajo inédito: Archivo General de la Administración, Agricultura, caja 247, leg. 233, 1ª parte).

- MONTERO DE BURGOS, J.L. y GONZÁLEZ REBOLLAR, J.L. (1983): *Diagramas bioclimáticos*, Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Madrid.
- MORENO FERNÁNDEZ, J.R. (1999): *La economía de montaña en La Rioja a mediados del siglo XVIII*, tesis doctoral inédita leída en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza.
- NADAL OLLER, J. (1990): "El desarrollo de la economía valenciana en la segunda mitad del siglo XIX: ¿una vía exclusivamente agraria?", J. NADAL Y A. CARRERAS (dirección y coordinación): *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Ariel, Barcelona, pp. 296-314.
- PALAFOX GAMIR, J. (1991): *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*, Crítica, Barcelona.
- PASCUAL I DOMENECH, P. (1991): "Precios y cambio agrícola durante el primer tercio del siglo XX", *Noticiero de Historia Agraria*, 2, pp. 79-94.
- PASCUAL I DOMENECH, P. (1999): *Los caminos de la era industrial. La construcción y financiación de la Red Ferroviaria Catalana (1843-1898)*, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- PASCUAL I DOMENECH, P. (2000): *Els Torelló. Una família igualadina d'avocats i propietaris*, Editorial Rafael Dalmau, Barcelona (2v.).
- PÉREZ PICAZO, M.T. (1990a): *El mayorazgo en la historia económica de la región murciana, expansión, crisis y abolición (S. XVII a XIX)*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- PÉREZ PICAZO, M.T. (1990b): "Salarios y niveles de vida en la agricultura murciana durante el siglo XIX", *XV Simposi D'Análisis Econòmica. Secció Historia Econòmica*, Universitat, Autònoma de Barcelona, vol. 2, pp. 250-260.
- PÉREZ RUBIO, J.A. (1995): *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1975)*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- PINILLA NAVARRO, V. (1995a): *Entre la inercia y el cambio. El sector agrario aragonés, 1850-1935*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- PINILLA NAVARRO, V. (1995b): "Crisis, declive y adaptación de las economías de montaña: una interpretación sobre la despoblación en Aragón", J. L. ACIN y V. PINILLA (coord.): *Pueblos abandonados ¿un mundo perdido?*, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza, pp. 55-78.
- PLANAS I MARESMÀ, J. (1996): "La contabilidad del patrimonio Maspóns (Vallés Oriental, 1913-1945): uso del suelo, formas de tenencia y evolución de la renta", L. FERNÁNDEZ Y X. BALBOÀ (eds.): *La sociedad rural en la España contemporánea. Mercado y Patrimonio*, Edicions do Castro, La Coruña, 1996, pp. 183-200.
- PLANAS I MARESMÀ, J. (1999): "L'estabilitat de la gran propietat rural a l'època contemporània. Un exemple comarcal: el Vallés Oriental, 1860-1940", *La industrialización y el desarrollo económico de España. Homenaje al doctor Jordi Nadal*, Universitat de Barcelona, Barcelona, pp. 559-578.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (1997): "Política económica liberal y crecimiento en la España contemporánea: un argumento contrafactual", *Papeles de Economía Española*, 73, pp. 83-99.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (1999): "El sector exterior durante el siglo XIX", G. ANES (ed.): *Historia económica de España, siglos XIX y XX*, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, Barcelona, pp. 289-339.
- PUNTE FERNÁNDEZ, L. (1992): *Transformaciones agrarias en Cantabria, 1860-1930*, Universidad de Cantabria, Santander.
- PUJOL I ANDREU, J. (1988): *Les transformacions del sector agrari català entre la crisi finisecular i la Guerra Civil*, tesis doctoral inédita leída en la Facultat de Ciències Econòmiques y Empresariales de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- PUJOL I ANDREU, J. (1998a): "La difusión de los abonos minerales y químicos hasta 1936: el caso español en el contexto europeo", *Historia Agraria*, 15, pp. 143-182.
- PUJOL I ANDREU, J. (1998b): "Los límites ecológicos del crecimiento agrario español entre 1850 y 1935. Nuevos elementos para un debate", *Revista de Historia Económica*, año XVI, nº 3, pp. 645-675.

- PUJOL I ANDREU, J. (1998c): "La innovación biológica en la agricultura española antes de 1936: el caso del trigo", *Agricultura y Sociedad*, 86, pp. 163-182.
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. (1999a): "La liquidación del patrimonio de los Patiño-Sentmenat en Salamanca (1910), ¿eutanasia del rentista?", *La industrialización y el desarrollo económico de España. Homenaje al doctor Jordi Nadal*, Universitat de Barcelona, Barcelona, pp. 541-558.
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. (1999b): "El sueño de la propiedad perfecta produce monstruos. El crimen de Matilla de los Caños", *Salamanca. Revista de Estudios*, 43, pp. 273-294.
- RUBIO PÉREZ, L.M. (1991): "Pequeña explotación y campesinado acomodado en León durante el Antiguo Régimen: de la consolidación estructural y el crecimiento del siglo XVIII a las transformaciones capitalistas del XIX", P. SAAVEDRA y R. VILLARES (eds.): *Señores y campesinos en la península Ibérica, siglos XVIII-XX*, Crítica, Barcelona, tomo 2, pp. 246-283.
- SAAVEDRA, P. y VILLARES, R. (1991): *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, Crítica, Barcelona, 2 tomos.
- SABIO ALCUTÉN, A. (1995): *Relaciones de propiedad, mercados agrarios y poder local en la sociedad rural aragonesa: la agricultura cerealista de Cinco Villas (1850-1930)*, tesis doctoral leída en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza.
- SAGUER I HOM, E. (1998a): "Estímulos y obstáculos al avance de la propiedad campesina (el Baix Empordà), 1860-1940", *Revista de Historia Económica*, año XVI, nº 3, pp. 677-706.
- SAGUER I HOM, E. (1998b): "La consolidación de la propiedad campesina en Cataluña: un análisis cuantitativo (el Baix Empordà, 1860-1940)", *Historia Agraria*, 16, pp. 209-233.
- SAGUER I HOM, E. y GARRABOU, R. (1996): "Métodos de fertilización en la agricultura catalana durante la segunda mitad del siglo XIX. Una aproximación a los procesos físicos de reposición de la fertilidad agrícola", R. GARRABOU y J. M. NAREDO (eds.): *La fertilización de los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Fundación Argentaria, Visor, Madrid, pp. 89-126.
- SÁNCHEZ PICÓN, A. (1992): *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936). Cambio económico y negocios de exportación*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería.
- SÁNCHEZ REGUEIRO, A. y FERNÁNDEZ PRIETO, L. (1999): "El uso del agua en el sistema agrario gallego (siglos XIX y XX)", R. GARRABOU y J. M. NAREDO (eds.): *El agua en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Fundación Argentaria, Visor, pp. 339-364.
- SANZ FERNÁNDEZ, J. (1983): "Estructuras, desarrollo agrario y formación del mercado regional. Siglos XIX y XX", *El pasado histórico de Castilla y León, vol. III, Edad Contemporánea*, Junta de Castilla y León, Burgos, pp. 11-45.
- SIMPSON, J. (1997): *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Alianza, Madrid.
- SOTO FERNÁNDEZ, D. (1999): *Usos do solo, produción, produtividade e rendementos na agricultura galega, 1850-1936. Unha análise crítica das fontes estatística*, Memoria de licenciatura leída en el Departamento de Historia Contemporánea e América de la Universidade de Santiago de Compostela.
- TORTELLA CASARES, G. (1994): *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Alianza, Madrid.
- VILLARES, R. (1982): *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*, Siglo XXI, Madrid.
- ZAMBRANA PINEDA, J.F. (1987): *Crisis y modernización del olivar español. 1870-1930*, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Madrid.
- ZAPATA BLANCO, S. (1986): *La producción agraria en Extremadura y en Andalucía occidental, 1875-1935*, Universidad Complutense, Madrid (2 v.).
- ZAPATA BLANCO, S. (1996): "Especialización agraria sin industria: éxito y fracaso de la economía extremeña en los siglos XIX y XX", S. ZAPATA (ed.): *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*, Universidad de Extremadura, Cáceres, pp. 653-694.